ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 43
Martes 2 de marzo de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 43
Martes 2 de marzo de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 42. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 28
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28
SEGUNDOS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.° 20.715, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 9222, LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948, DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL BANCO DE CÓRNEAS, DE 27 DE FEBRERO DE 1984 29
SEGUNDOS DEBATES 39
EXPEDIENTE N.° 21.930, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 39
EXPEDIENTE N.° 21.085, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 60 DE LA LEY 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DE 3 DE FEBRERO DE 2016 59
EXPEDIENTE N.° 21.364, REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL 62
PRIMEROS DEBATES 63
EXPEDIENTE N.° 21.318, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL 63
EXPEDIENTE N.° 21.785, DECLARATORIA DEL QUIJONGO GUANACASTECO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE COSTARRICENSE 73

ANEXOS 76

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Iniciamos con la sesión ordinaria número 43 del 2 de marzo del 2021. Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 43.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 42

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 42.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político, hasta por treinta minutos.

El señor cumpleañero Castillo Méndez, Mario, le ha cedido el uso de la palabra de su espacio de control político a la legisladora Marulín Azofeifa, quien a partir de este minuto hará uso de ese tiempo.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quiero agradecerle al diputado Mario Castillo por cederme su tiempo y aprovechar acá públicamente desearle un feliz cumpleaños y que Dios lo bendiga.

Hace un par de semanas, en medios de comunicación, se dio a conocer una información sobre un gasto excesivo en el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, Conapdis, por la compra de un sistema de información sobre discapacidad.

Es preocupante cómo el presupuesto de una institución como Conapdis, que tiene una población de ochocientas ochenta y dos mil personas con discapacidad por atender, puede ser tan descuidada con la contratación de una herramienta, que no le resto la importancia, pues es muy necesaria, pero que de la manera en la que se realizó esa compra es una irresponsabilidad.

El Sicid es el sistema que llevaría la estadística sobre la discapacidad. En el punto negro de esta sábana blanca es la manera tan misteriosa que se realizó la contratación del Instituto Tecnológico para desarrollar el programa.

Un informe de auditoría interna de Conapdis dice: AI-14-2019 recomienda a la administración que se le revise y ajuste el proceso de contratación a las regulaciones de la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, esto porque era evidente que algunos funcionarios desconocían el trámite de contratación.

En dicho informe, consta que en agosto del año 2016 Conapdis gestionó el pago de una consultoría por diecisiete millones de colones al TEC, misma institución la que se firmó una carta de entendimiento confirmando que serían los encargados de desarrollar el proyecto por un monto de setecientos ochenta y nueve millones de colones.

En este mismo informe de auditoría, se reflejan falencias que llaman la atención; por ejemplo, no existen estudios legales ni técnicos que respalden y justifiquen la decisión que Conapdis realizaran una contratación directa, la importancia de un informe técnico para demostrar la viabilidad de un informe, que este sistema fuera viable, brilló por su ausencia.

Tampoco existe un estudio comparativo de los precios de mercado, sin tener conocimiento si el costo de que se está ofreciendo del TEC era el más razonable. Se tomó la decisión que fueran ellos los encargados de la ejecución. Tampoco no existen ni un solo caso de éxito de referencia de clientes satisfechos para documentar la experiencia del TEC.

Por otro lado, en el artículo 22 bis, inciso d) y j) de la Ley de Contratación Administrativa, para los que no saben, es clara sobre el alcance y la prohibición, y cita que no se pueden contratar personas físicas o jurídicas que hayan participado como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o participado en la elaboración de especificaciones, diseños o planos que se requiere; es decir, el TEC, quienes se les contrató por un monto de diecisiete millones de colones, para realizar la ingeniería de los requerimientos, también se le adjudicó el desarrollo del sistema que ellos adjudicaron y el mismo recomendaron.

Estos documentos que tengo en mi poder, como el acta del 29…, del 10 de diciembre del 2020 hace constar que el desarrollo de sistemas es por etapas y que

luego del peritaje que se realizó el Sicid, que costó setecientos ochenta nueve millones de colones, debió costar en realidad cuarenta y nueve millones de colones.

Señores, estos son fondos públicos que deberían estar utilizando en una manera correcta en la atención de más de ochocientas ochenta y dos mil personas con discapacidad que tenemos en nuestro país.

Muchas de las funciones que Conapdis no se realizan por falta de recursos y así lo han dicho funcionarios de esta institución en diferentes audiencias, en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor. Pero, por otro lado, malgastan lo que se tiene.

Yo esperaría que se llegue a final de este caso y que personas involucradas tengan que rendir cuentas de lo que se contrató. La población con discapacidad costarricense está expectativa de los informes que se deben de rendir en cuanto…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Marulín Azofeifa Trejos.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el seguidor del campeón nacional de futbol, don Roberto Thompson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente, y gracias por el reconocimiento después de siete años de espera.

Hoy vamos a hablar, compañeras y compañeros, nuevamente de turismo, pero vamos a ponerle un rostro al turismo, vamos a ponerle el rostro de los hombres y las mujeres que están involucradas en esa actividad y que es importante. Y les pido, por favor, su atención a la pantalla.

Ese es nuestro país y es un video que de alguna forma destaca las bellezas de nuestro país, un país que ha sido bendecido por la naturaleza. Él es Ángelo Dinarte, es guía local en la playa Brasilito, es uno de los que forma parte de este esfuerzo. Ella es Gabriela Guevara, es recepcionista en un hotel, también en la zona de Guanacaste.

Él, el que pilotea, es Andrés Esquivel que es piloto en una aerolínea local. Él, que es un conductor de una buseta de turismo, se llama Lesmer Rosales. Ella, que está ahí cubriendo las necesidades de un restaurante, se llama Alondra Villalobos, es comerciante de alimentos.

Heriberto Álvarez es mesero en un hotel en Guanacaste. Randall Arrieta, a quien lo ven ahí chineando en las plantas, es jardinero también en la zona de Guanacaste.

Adriana Montes es mucama de un hotel. Y este señor que vemos en la pantalla se llama Guido Alfaro, que es un empresario turístico.

Estos son algunos de los rostros del turismo que integran la industria del turismo en nuestro país, más de doscientas veinte mil personas de decenas de especialidades han tenido empleo directo gracias a esta actividad, que en el 2019 generó ingresos por más de tres mil ochocientos millones de dólares.

Por cada una de esas doscientas veinte mil personas con empleo directo, hasta cuatro personas han podido también tener un trabajo dentro del encadenamiento que proveen bienes y servicios de esta industria. Esos son aproximadamente ochocientas mil personas que equivalen a la población completa de las provincias de Heredia y de Limón.

Por cada de las doscientas veinte mil personas con empleo directo, hasta cuatro personas han podido tener un trabajo entre el encadenamiento que proveen bienes y servicios de esta industria.

El año pasado, para marzo, todo cambió. Antes había en el 2019 tres punto tres millones de turistas que nos visitaron y, para este año, menos de un millón de turistas.

El área de Guanacaste, que aquí representan varias compañeras y compañeros, fue la más afectada. En un abrir y cerrar de ojos la mitad de empleos asociados a esa industria se perdieron.

Aquí vengo hoy a hablar acerca de un proyecto innovador que no es asistencial, es el proyecto reactivemos la esperanza, para proveer alimentación a las familias de las y los trabajadores del sector turismo, a los que han sentido la afectación, la baja en sus ingresos, a través de una red de sodas y restaurantes, los cuales ofrecen dos tiempos de comida a estas personas y reciben semanalmente el pago por la cantidad de platos entregados. Pero, además, pueden utilizar ese esfuerzo para poder ayudar también con iniciativas comunales, en donde puedan desarrollar una serie de proyectos.

Hoy, vengo a hablar de turismo, pero vengo a hablar de los rostros del turismo, los que realmente tenemos compromiso con esa actividad tenemos la obligación de apoyar este esfuerzo. Y reconocer en don José Aguilar y todos los que están adelante con esta iniciativa que esperamos todos se apunten a apoyar, un esfuerzo adicional para apoyar a uno de los sectores que ha resultado más vulnerable de todo este proceso con un apoyo necesario durante los próximos meses.

Ojalá todos entremos a la página, reactivemos la esperanza y podamos aprovechar este escenario para seguir apoyando a nuestros hermanos y nuestras hermanas, los compatriotas que trabajan en el turismo nacional.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, ciudadano liguista.

Doña Xiomara, continúa usted en el uso de la palabra.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros.

El día de hoy quisiera comentarles, la verdad que con una muy bonita ilusión sobre una iniciativa que nace de mi despacho para poder ayudar a hacer enlaces con un sector por el cual hemos estado trabajando que es el sector agrícola.

Posterior a reuniones con el sistema de banca para desarrollo logramos hacer el enlace para que ellos pudieran reunirse hoy en mi despacho y con la Asociación Agrícola, Agritec, y con la Cooperativa Coopebaires, ambas organizaciones de agricultura de la zona de Cartago para tener como objetivo poder iniciar con un plan piloto que está realizando el Sistema de Banca para Desarrollo para poder llevar a un acompañamiento financiero rural para las organizaciones agrícolas con el soporte del Sistema de Banca para el Desarrollo.

A mí me complace la verdad informar que ambas asociaciones de agricultores están por incorporarse a este plan piloto del sistema rural de crédito que ha sido diseñado y pensado para ellos, para beneficiar a cientos de agricultores que al día de hoy ven limitada su capacidad de ingresar a un sistema de crédito.

La idea esencial de este plan piloto es convertir a estas organizaciones agrícolas en banca de primer piso que les permitan a sus miembros bajo sus propias evaluaciones financieras crediticias apoyarlos con créditos para sus actividades productivas.

Este plan piloto del sistema rural de crédito va a ser un elemento fundamental para los agricultores que ya todos aquí sabemos las trabas que han tenido con el asunto de las deudas y con el asunto de los créditos, por qué, porque hay que reconocer que el sistema bancario u otras operadoras de crédito han sido insuficientes para poderles facilitar el acceso al crédito a los agricultores o permitir por ejemplo la restructuración de deudas, entonces, este plan piloto tiene tres aspectos básicos que serán de ayuda para estas organizaciones agrícolas, como es por ejemplo, darles la capacidad administrativa de convertirse en banca de primer piso, una función que es hasta ahora reservada para bancos o cooperativas de crédito que operan fondo de banca para el desarrollo.

También todo el proceso de la capacitación, y esto fue algo que me llamó mucho la atención y me parece que es una gran oportunidad, todo este proceso de capacitación para estas asociaciones va a estar respaldado administrativamente y financieramente por el Sistema de Banca para el Desarrollo en sus etapas iniciales.

De forma que la organización no deberá realizar esfuerzo económico que debilite su capacidad financiera o de gestión.

Y también este proyecto piloto que es lo que va a hacer es que va a significar un cambio en la forma en que se incorporan los productores nacionales sin todos los prejuicios de la banca y otros sectores financieros que les imposibilita su ingreso.

La verdad es que yo espero que estas organizaciones tanto la cooperativa y esta asociación que estamos tomando como para iniciar este plan piloto a nivel de la provincia de Cartago junto con banca para el desarrollo puedan ser las primeras de un proceso que permita posteriormente incorporar a todas las cooperativas, a todas las asociaciones de agricultura de nuestra provincia, pero también del resto del país.

Al hacer este tipo de organizaciones fuertes, consolidadas, vamos a crear agricultores consolidados, empresarios agrícolas que van a poder tener su forma de poder invertir tanto en maquinaria, en producto, en semilla, en todo lo que ellos necesiten para poder desenvolverse sin las trabas que en estos momentos ellos tienen con un sistema bancario normal.

Así que la verdad tenemos mucha ilusión, vamos a seguirle dando seguimiento a este plan piloto con estas organizaciones y esperamos que este acercamiento que esta diputada está empezando a realizar con ellos en este proyecto signifique el desarrollo y que llegue a cosechar bastantes frutos para que veamos consolidada la economía del sector agrícola.

Y en esta parte sí me gustaría mencionar que es indispensable el que podamos darle seguimiento para ver consolidado este proyecto y no solo estas organizaciones de la provincia de Cartago, sino que esto se vea desarrollado el resto del país.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, doña Xiomara.

Ahora en el uso de la palabra hasta por cinco minutos la legisladora Corrales Chacón María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Mucho se ha hablado de las grandes secuelas que trajo consigo el 2020 y mucho se ha dicho también que uno de los sectores más afectados fue nuestra niñez y nuestra adolescencia, tal como lo reconoce el mismo Ministerio de Educación Pública durante la pandemia no se impartió la mitad de los contenidos que estaban previstos para el 2020, y al menos doscientos cincuenta mil estudiantes no recibieron lecciones virtuales.

Porque carecían y siguen careciendo de herramientas tecnológicas requeridas para recibir las clases en la modalidad virtual.

A esto le sumo que aparte del gran atraso evidente producto de la pandemia ya de por sí los estudiantes arrastraban una carencia educativa de gran índole, debido a las huelgas suscitadas durante el 2018 y el 2019, y la incapacidad del MEP para poder nivelar a los estudiantes con los contenidos académicos, que se encontraban rezagados. Así fue como realmente los estudiantes costarricenses recibieron la pandemia: rezagados, y hoy sufren en carne propia esas secuelas.

Lo más alarmante ahora es que, a pesar de dicho escenario y de las problemáticas que han suscitado con el inicio de este curso lectivo, como por ejemplo la falta de asignación de educadores en distintos centros educativos, el pasado 24 de febrero el MEP anuncia con bombos y platillos que va a aplicar las pruebas FARO, a partir del mes de mayo, las cuales representan hasta un cuarenta por ciento de la nota final de estos estudiantes. Un acto completamente arbitrario, utópico y hasta violatorio de los derechos del estudiantado, donde claramente el derecho al conocimiento, a la preparación y a la información se ven totalmente truncados.

No es posible que en este país, a pesar de conocer de primera mano las deficiencias con las que el estudiantado debió iniciar la lecciones y enfrentar la pandemia, ahora el MEP pretenda a golpe de tambor aplicar unas pruebas de gran porcentaje de evaluación sin que los estudiantes se encuentren ni siquiera parcialmente preparados, y tampoco dispongan de los insumos necesarios y las clases requeridas para su respectiva comprensión, solo por cumplir una meta política y ponerle un *check*, aunque eso signifique no formar integralmente a nuestros estudiantes.

Es completamente inaceptable que al MEP le interese más aplicar las pruebas FARO, a como dé lugar, que el mismo sentido de responsabilidad y sensibilidad hacia el educador y hacia el estudiante. Porque evidentemente aquí se trata de establecer prioridades y la prioridad número uno, por parte del MEP, sin lugar a dudas, debe ser el cómo y el cuándo cada estudiante recibirá el conocimiento que por derecho les corresponde a los años tras anteriores.

Es por ello que hoy hago un llamado directo a doña Guiselle Cruz, para que detenga la aplicación de estas pruebas de manera inmediata, hasta que se cerciore que el cien por ciento de los estudiantes tengan completado y aplicado el plan de estudios de los tres años anteriores y así cumplir con lo que establece la Ley Fundamental de Educación: Todo habitante de la República tiene derecho a la educación, y el Estado, la obligación de procurar ofrecerla de la forma más amplia y adecuada.

Doña Guiselle, hoy alzo la voz en defensa de miles de jóvenes que se encuentran retrasados y desorientados por su porvenir educativo. Y es que el MEP hizo una publicación en Facebook y muchísimos padres de familia y estudiantes comentaron.

Y uno de los comentarios que me llamó poderosamente la atención dice lo siguiente: Una falta de respeto a nosotros, como estudiantes. No tenemos bases, nos quiere mandar a una guerra sin armas, ni entrenamiento.

La paradoja de todo esto es que, a pesar de que Costa Rica siempre ha sido ejemplo a nivel mundial por su sistema educativo y por brindar una educación gratuita y obligatoria, en los últimos años este perfil, en vez de mejorar, cada día va en (ininteligible) de nuestros estudiantes.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, María José.

Continúa en el uso de la palabra el jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, a partir de este momento, don Luis Fernando.

Don Luis.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Costa Rica recibe la noticia de la aprobación de parte del Directorio del Fondo Monetario Internacional, de forma ya oficial, de una facilidad de servicio ampliado por mil setecientos setenta y ocho millones de dólares, para los próximos tres años.

Este desembolso se une ya a quinientos veintiuno punto siete millones de dólares otorgados el año pasado y a otros mil setecientos millones de dólares que han autorizado en préstamos de apoyo presupuestario.

Estamos claros que estos préstamos, en definitiva, no solucionan los diez billones de dólares de necesidades de financiamiento que tenemos todos los años. Sin embargo, envían señales positivas a los mercados internos y externos del país.

Veo con buenas noticias que deben generar confianza y que nos permitan obtener mejores condiciones de financiamiento, tanto en los mercados locales como internacionales.

El préstamo en sí es un empujón del costo de nuestra deuda interna para abaratar los intereses, financia lo que se requiere y reduce la presión al alza de los rendimientos otorgados por nuestros bonos, que oscilan entre ocho y el doce por ciento, que es vital para ampliar las opciones de mejora precisamente de esta deuda y de estos intereses.

Así las cosas, el Gobierno debe replantear la política, también urgente, de reconvertir la deuda interna en búsqueda de un balance para hacer aún más baratos nuestros bonos fuera del país, pero también en el mercado local. Algunos han estado haciendo clavos de oro y hay que acabar con esto en pro de construir lo que el país requiere.

Pero más allá del préstamo y de los recursos, este acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, cuyos detalles llegarán pronto a este Plenario de la Asamblea Legislativa, debemos de evaluarlo con responsabilidad y con visión comprensiva de largo plazo, porque el juego de la estabilidad fiscal y económica del país está verdaderamente en juego.

La propuesta de crédito, aprobarla no es accidental, la discusión y el avance, por ejemplo, del expediente 21.336, Ley Marco de Empleo Público, es en este Parlamento donde se está discutiendo y ha generado confianza ya en los organismos internacionales de que al fin nos estamos poniendo de acuerdo en uno de los temas que más le urgen a Costa Rica resolver, como lo es una reforma estructural en la función pública que le brinde estabilidad, sostenibilidad y eficiencia a la misma.

Debemos esperar que el Gobierno de la República, a lo interno, evite contradicciones que cesen la mismas y sobre todo en temas tan importantes en la palestra política como es el prestamos del Fondo Monetario Internacional y, por supuesto, esta reforma de empleo público.

Y que nos digan, de una vez por todas, cuál es la agenda real que tiene el Gobierno, considerando que ambos proyectos tienen y requieren de treinta y ocho votos para ser aprobados.

Costa Rica está hoy en un nuevo punto de inflexión de su historia, y requiere que absolutamente todos los sectores aporten lo que le corresponde.

Cuando estamos discutiendo el tema de empleo público vemos como cada sector, de manera separada, sintiéndose como una isla, no quieren que los toquen y que sean tratados de una manera especial y distinta.

El proyecto de empleo público construye ocho grandes familias, pero todas las familias sin distinción alguna estarán bajo la Ley Marco de Empleo Público y regularán su salario global, ninguna ni las universidades, ni el Poder Judicial, ni las municipalidades, ni el Poder Legislativo se saldrán de la columna vertebral del salario que exige hoy una sostenibilidad fiscal y el desarrollo financiero de este país.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Chacón Monge.

Para finalizar el espacio de control político, del día de hoy, hará uso de la palabra la legisladora, del Partido Unidad Social Cristiana, Salas Eduarte, Aracelly; adelante, doña Aracelly.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Buenas tardes, presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros y todas aquellas personas que nos siguen.

Voy a iniciar mi intervención con un tema que resulta de vital importancia y que siempre ha sido prioridad en mi despacho, como lo son el tema de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

En el caso propiamente de la población adulta mayor, y de acuerdo a los datos suministrados por la Organización Mundial de la Salud, experimentamos un cambio demográfico que conduce al envejecimiento y que crece a pasos acelerados en el último Informe del Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor, publicado por la Universidad de Costa Rica, y por Conapam, Costa Rica es un país con un proceso acelerado de envejecimiento poblacional, donde ocho de cada cien habitantes tienen sesenta y cinco años o más.

Y sin dejar de lado que entre el 2008 y el 2019 esta población aumentó en un cincuenta y nueve por ciento.

Es por eso que, de acuerdo a estas estadísticas, el Ministerio de Salud apunta que, según proyecciones del cambio demográfico nacional, la población de personas adultas mayores alcanzará aproximadamente un trece por ciento en el año 2030, un dieciocho por ciento en el 2045 y en el 2050 la cuarta parte de la población costarricense tendrá más de sesenta o más años.

Por su parte las proyecciones más recientes del acuerdo a la estadística nacional sobre discapacidad, Enadis, 2018, el dieciocho punto dos por ciento de las personas de dieciocho años y más que residen en el país están en situación de discapacidad, lo que representa cerca de seiscientos setenta y un mil personas.

Bajo los parámetros anteriores y de estadísticas alarmantes, como legisladora, preciso la importancia de promulgar legislación que genere bienestar, que les garantice no solo una vida digna, sino mejores condiciones; igualdad no discriminación, atención, tanto preferencial como integral, goce pleno de sus derechos, inclusión a los diversos ámbitos entre muchas otras necesidades que puedan surgir con el pasar de los años.

Y en este caso propiamente considero que es un requerimiento de los gobiernos locales, que deben atender o bien es el mecanismo idóneo para canalizar las necesidades de esas poblaciones, ya que son las municipalidades quienes conocen, de primera mano, los requerimientos de su cantón.

Es de ahí donde surge la necesidad de que estos municipios cuenten con una oficina exclusiva para la atención de personas adultas mayores y que en condición de discapacidad que les permitan velar por la efectiva inclusión, promoción y desarrollo.

De igual forma resulta de vital importancia redireccionar recursos que en muchas ocasiones están destinados a instituciones públicas para atender de manera generalizada las diversas problemáticas, pero que podían ser destinados de primera y directamente por esos municipios.

En mi prioridad como diputada promover los derechos y el bienestar de las personas en todo ámbito de la sociedad, así como su desarrollo.

Aprovecho además este espacio de control político para externar mi preocupación con respecto a las notas sobre la auditoria interna, que señala las irregularidades presentadas en el acuerdo entre el Conapdis y el Instituto Tecnológico Costarricense, entorno al desarrollo del sistema costarricense, e información sobre discapacidad, el Sicid, que hacen referencia a una serie de anomalías y supuestas irregularidades, según consta en el informe de Auditoría SA-05-18.

Es lamentable conocer la información que circula en los distintos medios de comunicación sobre el despilfarro que asciende a la suma de setecientos veinte millones.

Sin dejar de lado la falta de estudios técnicos sobre la razonabilidad del precio; aún más grave, la inobservancia de las leyes y principios que rigen en materia de contratación administrativa.

Estamos enviando desde el despacho una nota a doña Lizbeth Barrantes con el fin de…

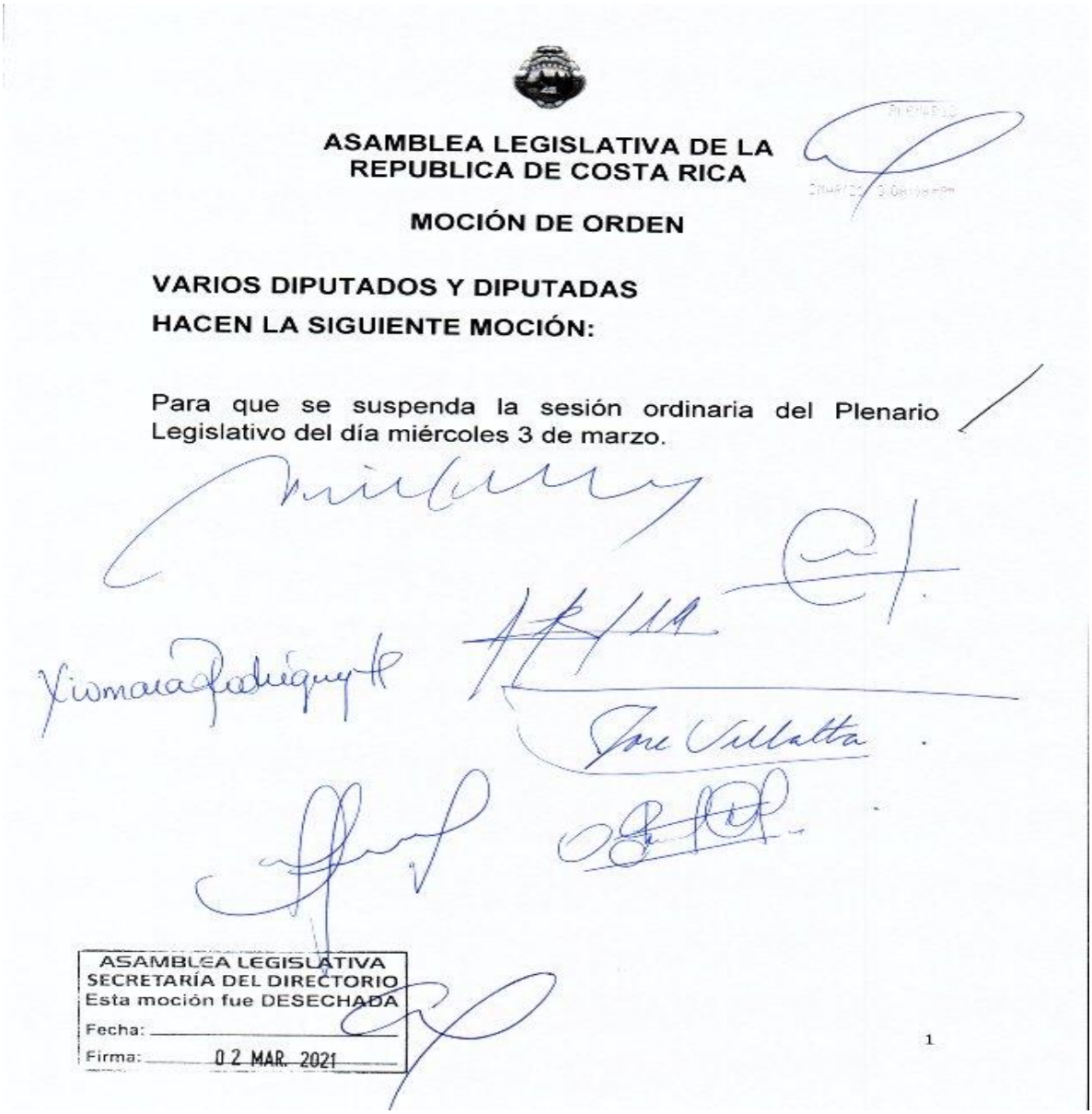
Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada Salas Eduarte.

Continuando con nuestra agenda y finalizado el control político del día de hoy, he trasladado una moción a la señora secretaria para su respectiva lectura a partir de este momento.

Doña Ana Lucía.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 3 de marzo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 MAR. 2021
Firma:

1

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Se ha dado lectura a la moción.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum, se procedió a dar lectura a la moción y en discusión la moción.

Solicita el uso de la palabra el diputado alajuelense, Thompson Chacón, Roberto Hernán.

Adelante, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo quisiera consultar a qué se debe a que vayamos a cancelar la sesión de mañana. Entiendo que el tema es que no hay temas para discutir en esta Asamblea Legislativa y quisiera llamar la atención, porque evidentemente habrá señalamientos acerca de esa suspensión.

Pero me parece importante que el país sepa que estamos en período de sesiones extraordinarias y que la convocatoria de los proyectos compete al Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo es el que tiene que convocar para que podamos discutir proyectos de ley.

Y habiendo tanta necesidad en este país, tanta urgencia de atender una serie de temas para atender a los distintos sectores que están esperando de esta Asamblea Legislativa resolución, me parece que es una irresponsabilidad del Poder Ejecutivo no tener a esta Asamblea Legislativa trabajando al máximo, tanto en las comisiones como en el Plenario.

Y yo creo que la mayoría de compañeras y compañeros coinciden conmigo y yo quiero dejar constancia de mi molestia por que tengamos que proceder así. Yo entiendo las razones, pero no se justifican en momentos de crisis, donde hay muchísimos sectores esperando la resolución de distintos temas que están afectándolos, en momentos tan difíciles para nuestra patria.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Roberto.

Por el orden, don Wálter, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Yo también me sumo a la preocupación que tenemos todas y todos los diputados de la agenda raquítica que ha tenido el presidente de la República y su equipo en este período extraordinario.

Le hemos solicitado una y otra y otra vez una serie de proyectos de ley. Hemos estado pendientes haciendo cuórum en esta Asamblea Legislativa un grupo de diputados y diputadas, y realmente me parece que el Ejecutivo no solamente está en deuda con la Asamblea, sino que está en deuda con el país.

Todavía hay quinientos mil desempleos que no tienen ninguna opción, ni ven ninguna salida en proyectos de ley que les puedan ayudar, y todavía este país se debate entre las imposibilidades que tiene el Ejecutivo de convocar proyectos que resuelven los problemas nacionales.

Señor presidente de la República, dele la cara al electorado que lo llevó hasta la Presidencia y justifique el hecho de que en un período extraordinario no haya agenda legislativa verdaderamente para seguir discutiendo problemas de interés nacional.

Yo no solamente creo importante que esta Asamblea haga un voto de protesta, sino que también que le exija al Poder Ejecutivo que convoque proyectos de ley.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

Por el orden, el legislador Benavides Jiménez, Carlos Ricardo.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Buenas tardes, señor presidente.

Yo quisiera decir un par de cosas al respecto de esto. Primero, nunca he estado de acuerdo en que la Asamblea Legislativa deje de sesionar y lo manifesté hasta la saciedad cuando se trataba del tema reciente de covid, especialmente porque existen protocolos para poder atender esas necesidades.

Y, entonces, creo que esta Asamblea Legislativa tiene que apurar el paso y el Poder Ejecutivo debería de tener muy claro qué es lo que quiere hacer para enviar los proyectos, sostenerlos, retirarlos, volverlos a presentar y hacer el juego que es natural del Poder Ejecutivo, para que los proyectos en esta Asamblea Legislativa avancen; particularmente, los que tienen que ver con el cumplimiento con la agenda para poder llegar a un arreglo con el Fondo Monetario Internacional, así como los que tienen que ver con recuperación económica.

Pero también quiero decir, porque es importante que lo sepan las y los costarricenses, yo entiendo que la suspensión que se quiere hacer mañana es para ver si la Comisión de Gobierno y Administración termina de votar la tonelada de mociones que le han presentado al proyecto de empleo público. Ya basta de estar atrasando el proyecto de la Ley Marco de Empleo Público, esta es una democracia. Ahí se van a resolver los problemas, los aspectos que han señalado las distintas organizaciones, los sectores interesados.

Y, entonces, yo creo que es importante que se sepa cuál es el trasfondo, según se me ha trasmitido a mí, de la necesidad de que la Comisión de Gobierno y Administración pueda sacar la tarea de las…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Por el orden, el diputado Ramos González, Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, compañeros.

Me alegra mucho ver la preocupación de aquí de algunos compañeros diputados en el tema de la agenda, y hay agendas que están por fuera y que son agendas pero totalmente adaptadas al proyecto del covid.

Por ejemplo, el proyecto de medicamentos es un proyecto que está vetado y los costarricenses están pagando hasta diez veces lo que vale un medicamento acá. Readecuación de deudas, un proyecto que se dejó votado por ahí, porque cuando vieron que había que tomar decisiones en bajar el costo de la deuda en Costa Rica para miles de costarricenses que perdieron el empleo, quizá quinientos mil y no sé cuántas pymes más que están en problemas, entonces zafan la tabla y ese tema no hay que hablarlo acá.

Yo quiero ver cuando la capitalización de los intereses de las deudas a tasas altísimas se siga dando y la gente no recupere el empleo en lo rápido que se necesita, a ver cómo vamos a solucionar ese problema de sobreendeudamiento en los bancos.

Aquí hay una agenda de reactivación también, pero hay que sumar voluntades. Aquí yo veo muchas voluntades para exonerar y pocas voluntades para ayudar a los pequeños. Aquí hay demasiado malinchismo en el tanto que es una agenda para beneficiar únicamente a capitales grandes y extranjeros, sí, pero si son para pymes o nacionales, entonces hay que zafar la tabla.

No, hay que decir las cosas como tienen que ser. Pongamos la agenda también de desarrollo desde aquí, desde la Asamblea Legislativa y llevémosla adelante.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, don Welmer.

Por el orden, hasta por dos minutos, la legisladora Paola Viviana Vega Rodríguez.

Adelante, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Yo voy a pedir respeto por la democracia parlamentaria. No es la primera vez que le oigo al diputado Benavides criticar la presentación de mociones, que es un elemento válido, normal y natural del debate parlamentario.

Y, al menos, yo prefiero dar la cara y presentar mociones a la técnica que usa el diputado Benavides de paralizar aquí por dos años temas como la prohibición de petróleo, sin siquiera dar la cara y decir qué es lo que le molesta, u otros proyectos.

Yo prefiero plantear las cosas en el debate, dar la cara y no hacerlo de manera escondida, como suele hacer el diputado Benavides.

Las mociones son un trámite normal, y al que no le guste y al que las critique no tiene otro nombre que déspota. Y aquí yo voy a pedir que se respete el trámite legislativo, que se dejen de hacer berrinches, y si las cosas nos salen en el tiempo que quieren, pues lo siento.

Cambien el Reglamento o vean a ver qué hacen, pero aquí estamos en una democracia, en una Asamblea Legislativa. Y esta diputada seguirá dando la cara, porque no me gustan esas técnicas de actuar por debajo y paralizar proyectos a la usanza que el diputado Benavides hace y eso no lo critica, y eso no le parece absolutamente malo.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora.

Ahora por el orden doña Ivonne Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Sí, congruencia, diputada Paola Vega, exactamente congruencia es lo que requiere este plenario legislativo y digo congruencia porque se ha tenido que mocionar el proyecto de empleo público dicha la discusión porque esta moción que estamos presentando hasta ahora me entero yo que es para ver las mociones, pero en buena hora, en buena hora, porque cuando presentamos mociones porque presentamos mociones y cuando nadie presenta mociones y llega aquí al parlamento el expediente ah entonces todo mundo calladito porque nadie presentó mociones.

No, si es que se están presentando mociones porque el proyecto de empleo público es una ocurrencia, que se suponía y lo dije yo en control político que iba a venir a esclarecer puntos importantes de los huecos que tiene nuestro aparato estatal por donde se nos está yendo el dinero, que iba a venir a arreglar las desigualdades selectivas.

Pero eso no es lo que está pasando con este proyecto, por eso hemos tenido que mocionar una y otra vez en el primer día y en el segundo día de mociones de vía 137 y mociones que serán reiteradas en este parlamento.

Porque no se vale que a costilla de algunos costarricenses otros tengan que estar pagando, no se vale.

Aquí, o nos ponemos todos la camiseta, o nos hundimos, porque mientras que unos están tocando violín como la película del Titanic se está hundiendo el barco, compañeros, se está hundiendo el barco.

Las mociones son necesarias y es parte del procedimiento del reglamento de esta Asamblea Legislativa, es un derecho de nosotros como diputados hacerlo y continuaremos haciéndolo, especialmente con proyectos que son ocurrencias del Ejecutivo que venden humo a los costarricenses para arreglar cosas que no arreglan los proyectos de ley.

Así que, en buena hora, tantas mociones presentadas, ojalá este proyecto de ley realmente resuelva lo que decía que iba a resolver.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, Ivonne.

Y para finalizar esta parte, por el orden, Villegas Álvarez Silvia Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente.

No solo se está hundiendo el barco, es que no hay ni salvavidas tampoco.

El detalle aquí es el respeto que nosotros les merecemos a cada uno de los y las costarricense del país en este momento de crisis económica, de disturbio social, de un caos generalizado.

Tenemos acá que armarnos todos como un pueblo dentro de esta Asamblea Legislativa y actuar en la agilización, en la priorización y en la ejecución de proyectos de ley que salven y que sean esos salvavidas para que los costarricenses puedan respirar ante todas estas eventuales emergencias que lastimosamente el Ejecutivo omite, no convoca, y aquí seguimos aprobando proyectos chayotes, proyectos que no reactivan la economía y proyectos que todos y cada uno de nosotros hemos estado hablando con respecto a medicamentos, al tema de los agricultores y otros tantos al tema de turismo y a otros tantos temas que priorizan en este momento para poder ser una fuente de salvavidas para toda esa población que ahorita se está ahogando.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy bien.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los señores legisladores que están afuera, por favor, apersonarse al plenario vamos a iniciar una votación.

Procedemos a cerrar puertas e inicia el proceso de votación de la moción recientemente leída para la suspensión de la sesión ordinaria del plenario el día de mañana.

Corrales Chacón, Ramos González, Azofeifa Trejos, Delgado Orozco, Thompson Chacón, Carranza Cascante, Chacón Monge, Dolanescu Valenciano, Avendaño Calvo.

Cerramos votación.

Treinta y seis votos a favor, cinco en contra. Abrir puertas. Se rechaza la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SUSPENSION SESION MIERCOLES 3 MARZO

Para (Voto: 36)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 5)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
No-Votación (Total: 6)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Ramos González Welmer

Se me ha solicitado un receso de hasta cinco minutos que concedo a partir de este momento.

Vencido el plazo del receso.

Ha sido presentada una moción de revisión, que traslado a la señora primera secretaria para su lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se someta la votación de la moción de orden
recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
02 MAR. 2021
Fecha:
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción de revisión.

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Señores ujieres, proceder a cerrar las puertas, por favor.

Y con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el Plenario, iniciamos la votación de la moción de revisión a partir de este momento.

Don Pablo, doña Ivonne, doña Shirley, Yorleny León.

Finalizamos la votación.

Abrimos puertas.

Treinta y ocho diputados a favor, cinco en contra. Aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SUSPENSION SESION MIERCOLES 3 MARZO

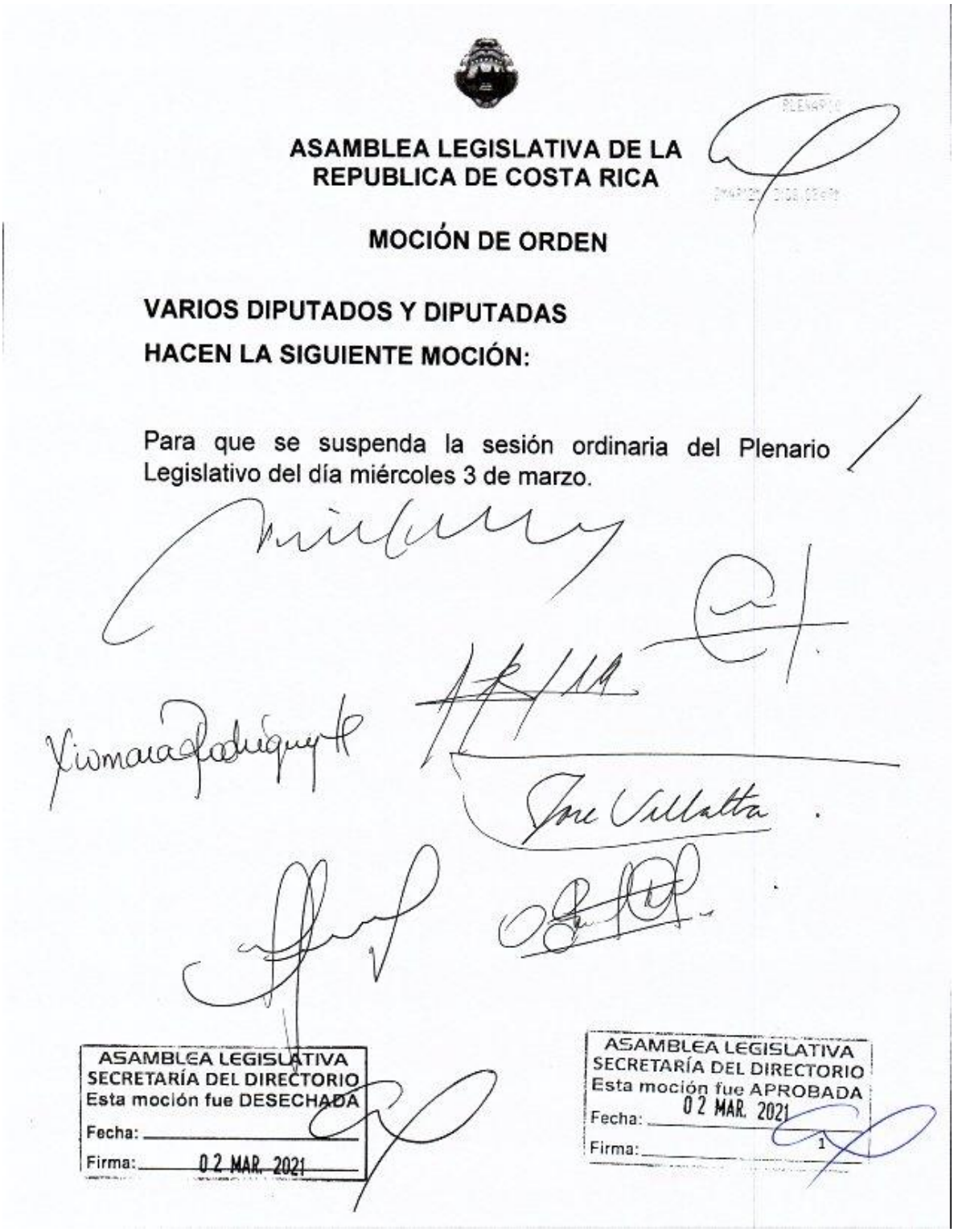
Para (Voto: 38)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 5)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
No-Votación (Total: 3)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert

Abrimos puertas.

Con cuórum suficiente iniciamos…, procedemos a cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados en el salón de sesiones.

Iniciamos el proceso de votación de la moción revisada, a partir de este momento.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 3 de marzo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 MAR. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 MAR. 2021
Firma:

Finaliza la votación.

Treinta y nueve diputados a favor, ocho en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SUSPENSION SESION MIERCOLES 3 MARZO

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 8)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 1)

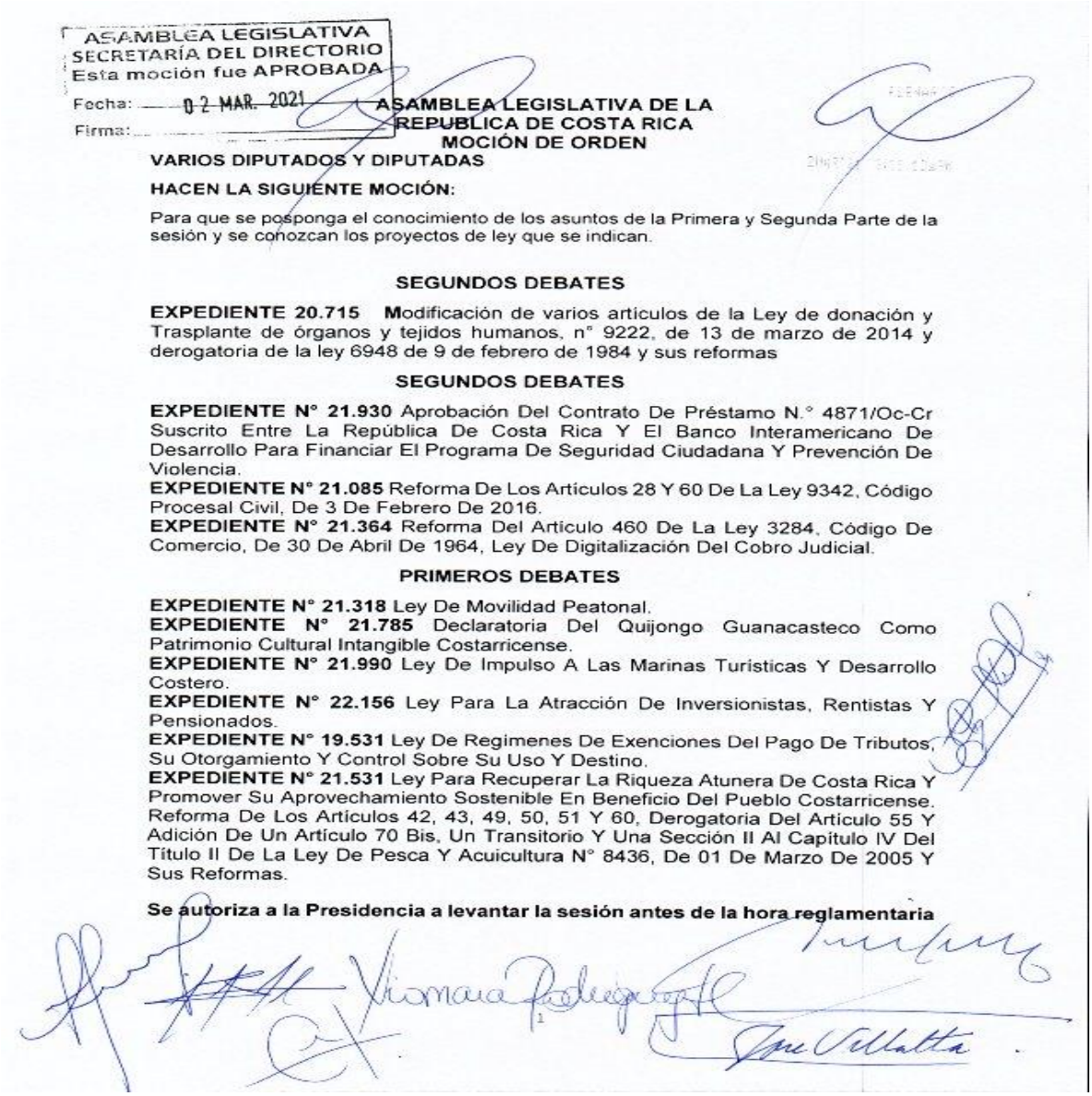
Cascante Cascante Oscar Mauricio

En consecuencia, se suspende la sesión parlamentaria del día de mañana ordinaria del Plenario legislativo.

Abrimos puertas.

Ha sido presentada otra moción de orden que traslado a la señora, primera secretaria, para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 MAR. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE 20.715 Modificación de varios artículos de la Ley de donación y Trasplante de órganos y tejidos humanos, n° 9222, de 13 de marzo de 2014 y derogatoria de la ley 6948 de 9 de febrero de 1984 y sus reformas

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.930 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.° 4871/Oc-Cr Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo Para Financiar El Programa De Seguridad Ciudadana Y Prevención De Violencia.
EXPEDIENTE N° 21.085 Reforma De Los Artículos 28 Y 60 De La Ley 9342, Código Procesal Civil, De 3 De Febrero De 2016.
EXPEDIENTE N° 21.364 Reforma Del Artículo 460 De La Ley 3284, Código De Comercio, De 30 De Abril De 1964, Ley De Digitalización Del Cobro Judicial.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.318 Ley De Movilidad Peatonal.
EXPEDIENTE N° 21.785 Declaratoria Del Quijongo Guanacasteco Como Patrimonio Cultural Intangible Costarricense.
EXPEDIENTE N° 21.990 Ley De Impulso A Las Marinas Turísticas Y Desarrollo Costero.
EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.
EXPEDIENTE N° 19.531 Ley De Regímenes De Exenciones Del Pago De Tributos, Su Otorgamiento Y Control Sobre Su Uso Y Destino.
EXPEDIENTE N° 21.531 Ley Para Recuperar La Riqueza Atunera De Costa Rica Y Promover Su Aprovechamiento Sostenible En Beneficio Del Pueblo Costarricense. Reforma De Los Artículos 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, Derogatoria Del Artículo 55 Y Adición De Un Artículo 70 Bis, Un Transitorio Y Una Sección II Al Capítulo IV Del Título II De La Ley De Pesca Y Acuicultura N° 8436, De 01 De Marzo De 2005 Y Sus Reformas.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerramos puertas e iniciamos el proceso de votación de la moción recientemente leída a partir de este momento, con la presencia de cuarenta diputadas y diputados.

Abarca Mora, Cascante Cascante, León Marchena, Ramos González, Acuña Cabrera, Dolanescu Valenciano, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada, Hoepelman Páez, Niño Gutiérrez, Azofeifa Trejos y Villegas Álvarez, don Carlos Avendaño.

Finaliza la votación. Abrimos puertas.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la moción.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.715, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 9222, LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948, DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL BANCO DE CÓRNEAS, DE 27 DE FEBRERO DE 1984

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de su segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Hasta por diez minutos la legisladora Vega Rodríguez, Paola Viviana, a partir de este momento.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, nada más quería aprovechar la discusión que ha puesto este proyecto de ley sobre el tapete y el debate que ha generado, para decir que hay un área gris sobre la que la mayor parte de países todavía está en pañales legislando, y es todo lo que tiene que ver con la autonomía de la voluntad.

Hay toda una rama que tiene que ver y esta relación del ser humano de la voluntad con la ciencia médica, donde todavía hay áreas grises y hay países que nos llevan la delantera, especialmente Europa.

Pero quiero recordar que hay en la Comisión de Derechos Humanos un proyecto de ley de mi autoría, que es la Ley de Voluntades Anticipadas. Cuando veía todo lo que se intentó arreglar al final con este proyecto de Ley de Órganos, yo decía: si ya estuviera aprobada la Ley de Voluntades Anticipadas, mucho de este tema no se estaría discutiendo aquí.

Esta ley lo que tiene por objeto es garantizar que las personas puedan expresar de manera anticipada su voluntad con respecto a ciertas intervenciones médicas por el equipo de salud, mediante la figura del testamento vital, que debe ser respetada en situaciones donde el paciente no lo pueda manifestar.

¿Qué es esto? Que yo dejo un testamento vital y si en algún momento caigo en coma, o caigo en algún tipo de estado de salud donde no puedo manifestar mi voluntad, ya hay un testamento donde dice, de acuerdo a mis criterios, qué se puede hacer y qué no.

Ojo que no es eutanasia, lo primero que quiero aclarar. Hay otro proyecto de ley de mi parte que es la eutanasia y tiene que ver con el rango de la autonomía de la

voluntad, pero en este caso no e, inclusive, el último artículo lo dice claramente: Esta ley no autoriza de manera alguna la práctica de la eutanasia.

Este de voluntades participadas facilitaría en mucho tiempo vital en la atención de emergencias, tanto así que el mismo Centro de Cuidados Paliativos ha sido uno de los que más ha apoyado mi proyecto y más ha pedido su pronta aprobación.

Yo realmente lamento mucho que el proyecto de ley lleve dos años en la Comisión de Derechos Humanos y su avance haya sido casi nulo. De hecho, lamento que tengan presentadas mociones de varios diputados y que, en lugar de que la comisión las haya visto para poder entrar a debatir y negociar, sé que hay mociones de compañeras como doña Nidia, por ejemplo, que a mí me encantaría ver, y ver si podemos negociar y demás. Pero lamentablemente no sé por qué no ha habido voluntad para entrar a verlas y avanzar.

Espero yo que ahora que entremos otra vez al período de ordinarias podamos ver este proyecto y ver si podemos avanzar de alguna manera.

Otros legisladores en el pasado han planteado temas parecidos. Recuerdo a don Antonio Álvarez Desanti introducir en este tema en la legislatura anterior y viene conforme con lo que estamos aprobando.

Por eso, quería aprovechar este breve espacio para recordar que hay más proyectos de ley en este sentido en la Asamblea Legislativa que garantizarían tiempo de calidad en la atención de emergencias y el respeto a la autonomía de la voluntad.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias a usted, legisladora Vega Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, a partir de este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, muy buenas tardes.

Este proyecto de ley es un proyecto de gran importancia, que ya habíamos aprobado en segundo debate en esta Asamblea legislativa y que regresó con un veto parcial del Poder Ejecutivo, que objetó aspectos puntuales de cuatro artículos del proyecto de ley.

El veto no objetaba el fondo del proyecto, la reforma que se persigue, sino que cuestionaba la redacción y señaló errores puntuales en la redacción de cuatro artículos del proyecto de ley.

Y debo decir, como no siempre pasa en este caso, coincidimos con las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo. Lo que llevó a que la comisión respectiva emitiera un dictamen, que es la Comisión de Gobierno y Administración, emitiera un dictamen recomendando acoger las observaciones del Poder Ejecutivo. Eso nos trae aquí de vuelta, después de que hubo que hacer correcciones, porque había un error material en el texto.

Pero, bueno, ¿qué es lo que busca este proyecto de ley? Es un cambio sustantivo a la Ley que Regula la Donación y el Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, la Ley 9222, que es una ley que aprobamos, en cuya discusión tuve el honor de participar durante la primera legislatura, el primer período en que fui diputado, y que es una ley que busca facilitar los procedimientos para la donación y el trasplante de órganos y tejidos humanos, atendiendo las necesidades de muchas personas que requieren de forma más rápida acceder a una donación, que es un acto altruista, de total desprendimiento de un órgano o de un tejido, para salvar su vida.

La ley, a pesar de los avances que significó en el año 2014 para, por ejemplo, combatir, penalizar de forma más rigurosa el tráfico ilegal de órganos, una actividad absolutamente despreciable, dañina, que se ha dado en nuestro país y que se da a nivel mundial, a pesar de esos avances, la Ley 9222 se quedó corta en los mecanismos para facilitar que se pueda dar la donación de tejidos.

Por ejemplo, en el caso de tejidos como las corneas, una vez que la persona donante fallece, hay poco tiempo para poder utilizar ese tejido y dárselo a una nueva persona. Pero el procedimiento de donación como está hoy en la ley es tan engorroso que prácticamente ha hecho imposible que se dé esta donación, y eso ha generado una afectación muy grande a las personas que necesitan de forma rápida estas donaciones.

Este proyecto de ley avanza, de forma significativa, incorporando en nuestro ordenamiento la figura de la donación presunta. Con el sistema actual, para poder hacer una donación de órganos, si la persona no manifestó expresamente en vida que quería ser donante órganos o tejidos humanos, la única forma es que lo autoricen todos sus familiares.

Imagínense el trámite que eso requiere: buscar a cada uno de los familiares, puede haber incluso criterios contradictorios, uno que está a favor, uno que está en contra. Si no se da esa autorización, no se puede hacer esa donación. Y eso, obviamente, cuando son tejidos que se requieren utilizar en un tiempo expedito, rápido, hace imposible la donación.

Con este proyecto de ley, al incorporar la figura de la donación presunta, se cambia el modelo, porque se abre la posibilidad de que la persona en vida diga si quiere o no quiere ser donante de órganos y que manifieste su oposición a ser donante de tejidos humanos, más bien.

Pero si no lo manifiesta, se presume, se presume que no tenía objeción, que no tenía oposición a hacer la donación. Entonces, se facilita en esos casos que se puedan aprovechar esos tejidos humanos para mejorar la calidad de vida o, incluso, para salvar vidas de otras personas.

Este cambio no es nuevo en la legislación internacional. La Organización Mundial de la Salud en los principios rectores que ha desarrollado sobre el trasplante de células, tejidos y órganos humanos, por ejemplo, ha establecido que el consentimiento para la obtención de tejidos y órganos de personas fallecidas puede ser expreso o presunto, lo que depende de las tradiciones sociales, médicas y culturales de cada país como, por ejemplo, el modo en que las familias intervienen en la adopción de decisiones sobre la asistencia sanitaria en general.

Tanto en un sistema como en el otro, no podrán extraerse células, tejidos u órganos del cuerpo de una persona fallecida en caso de que existan indicios válidos de que esa persona se oponía a ello.

En un régimen de consentimiento expreso pueden extraerse esos tejidos dependiendo de la legislación nacional si ese consentimiento se efectúa verbalmente o bien registrarse a través de una tarjeta de donante, de un documento de identidad o bien del historial médico y en la ficha médica, el expediente médico de las personas.

Si el fallecido no ha dado su consentimiento ni expresado claramente su oposición a la extracción de órganos deberá obtenerse permiso de una tercera persona designada legalmente, eso en el artículo 24 actual de la ley 9222 es sumamente complicado por los requisitos que nuestra legislación establece.

Continúa diciendo la Organización Mundial de la Salud, la alternativa, el sistema basado en el consentimiento presunto permite extraer material del cuerpo de una persona fallecida para fines de trasplante y en ciertos países para realizar estudios o investigaciones a menos que la persona haya manifestado su oposición antes de fallecer depositando el documento de objeción en una oficina determinada o que una parte con conocimiento de causa notifique que el fallecido manifestó terminantemente su oposición a la donación.

Dada la importancia del consentimiento desde el punto de vista ético un sistema como éste deberá garantizar que la población esté plenamente informada acerca de la normativa y que disponga de un medio fácil para manifestar su oposición a donar sus órganos, no cabe duda de que incorporar la figura de la donación presunta es un avance significativo si se regula adecuadamente para garantizar el acceso

oportuno a tejidos humanos en este caso que permita mejorar la calidad de vida de las personas.

Hay estudios que muestran por ejemplo que los países que han optado por un modelo de consentimiento presunto cuentan con un índice de donación que es entre un veinticinco y un treinta por ciento mayor que aquellos con modelos de consentimiento explícito, este dato es significativo y por eso cada vez más países están optando por este modelo así lo ha hecho Chile, lo ha hecho Argentina, lo ha hecho España, lo ha hecho México entre otros países que ya regulan esta materia en sus legislaciones y también esa es la posibilidad que contempla la directiva europea dictada por el Parlamento Europeo del 7 de julio de 2010 sobre normas de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados al trasplante.

El veto formulado por el Poder Ejecutivo no objetó los objetivos de este proyecto de ley, no cuestionó los objetivos de este proyecto de ley, sino que señaló objeciones puntuales en cuatro artículos, en el artículo 31 alertó que estábamos cometiendo una imprecisión en la redacción del proyecto, digo estábamos porque ciertamente es un punto que no vimos al formular las mociones 137 en la discusión por el fondo de este proyecto en el plenario.

Estábamos cometiendo un error en el artículo 31 en el sentido de que ese artículo regula los casos en que debe haber una intervención de la medicatura forense que se debe notificar a la medicatura forense cuando media una investigación judicial y la redacción anterior del proyecto de ley excluía en esos casos en que media una investigación judicial excluía la autorización para extraer tejidos, hablaba únicamente de la autorización para extraer órganos y en ese caso, en ese caso en ese caso la regulación debe contemplar ambos supuestos también porque se trata de una investigación de carácter judicial…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Vencido el tiempo del legislador Villalta Flórez-Estrada continúa en el uso de la palabra el legislador limonense Gourzong Cerdas, David Hubert, adelante, don David.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Efectivamente como diputado de la provincia de Limón y representante de la República celebro que avancemos en este proyecto de ley porque hay muchos costarricenses que tienen derecho a recuperar la vista y este proyecto de tejidos humanos, de trasplante de tejidos humanos abre una gran oportunidad.

los que tenemos el don de la vista, algunos tenemos que usar anteojos, pero los que no pueden ver y que un trasplante de córnea puede abrirles un mundo de

oportunidades nuevamente para avanzar en sus familias, laborar, cumplir con una serie de beneficios que nos da la vista, y por eso creo que este proyecto de ley con las mejoras que el Poder Ejecutivo recomendó si bien el Poder Ejecutivo considera que la reforma votada con anterioridad constituye un avance valioso para el fortalecimiento de las acciones de donación altruista en el Estado costarricense al establecer la donación presunta de tejidos.

Es necesario destacar la importancia que la población esté debidamente informada y sensibilizada con lo que significa la donación presunta de tejidos, esto porque hay una serie de limitantes como el tiempo, pues solo se pueden utilizar las córneas hasta diez horas posteriores al deceso de una persona.

Es importante destacar que en nuestro país tenemos las condiciones necesarias tanto en equipos de punta, instalaciones y capital humano para realizar las extracciones.

Con la cantidad de donantes que hay, por presunción, se puede disminuir sensiblemente la lista de espera que tiene la Caja Costarricense de Seguro Social por medio del Banco de Ojos.

También, tiene la responsabilidad en hospitales de poder dotar de tejido corneal a todos los servicios de oftalmología que estén autorizados por el Ministerio de Salud para el trasplante de corneas y, con esto, se les puede dar calidad de vida a muchos costarricenses que, como dije, lo están necesitan ya, hoy.

Por eso, me parece de vital importancia que quede debidamente documentada la voluntad de los ciudadanos, con ayuda de instituciones como el Tribunal Supremo de Elecciones, que incluirá en todo documento de identificación que emite el asentimiento o la negativa expresa para donar órganos y tejidos. En el caso de los menores de edad, el consentimiento para convertirse en donante podrá ser externado por quien ejerza la responsabilidad parental.

Esta información estará disponible en la base de datos del Registro Civil de Costa Rica para ser accesada por los centros médicos encargados de remover y captar esos órganos y tejidos.

La Caja Costarricense de Seguro Social realizará la inclusión en su sistema de expediente digital la aceptación o negativa del paciente para convertirse en donante de órganos y tejidos, la cual deberá ser actualizada en cada ocasión que se atienda al paciente. Eso significa que, si una persona acepta ser donante y, posteriormente, ya no quiere ser donante puede renunciar a ese fin.

Las autoridades de Salud implementarán, además, otros mecanismos de comunicación en línea a efecto de que existan mayores posibilidades de acceso para que las personas manifiesten su asentimiento para la donación de órganos y tejidos, así como información inmediata de esa condición de donante que pueda ser

accesada por los centros médicos encargados de remover y captar esos órganos y tejidos.

También, la Dirección General de Migración y Extranjería debe incluir en todo documento de identidad que emita el asentimiento o la negativa expresa para donar órganos y tejidos, por parte de ciudadanos extranjeros que fallezcan en el país.

Es sumamente importante que, como país, unamos esfuerzos y podamos usar las herramientas tecnológicas con las que contamos e innovemos cada vez más para que los procesos de captación de información sean eficaces y oportunos sin llegar a manipular la información que pueda ser sensible para las personas.

Agradezco a todos los diputados votar favorablemente un proyecto que viene a hacer justicia en una población afectada en términos de visión.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don David.

El legislador Ramos González ha cedido sus diez minutos al diputado Villalta Flórez-Estrada, quien hará uso de la palabra, a partir de este momento.

Adelante, don José.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, y gracias, diputado Ramos González.

Estaba tan entretenido en mi intervención que se me fue el tiempo y, entonces, nada más quiero concluir destacando los cambios que se introducen al decreto legislativo que ya había aprobado esta Asamblea Legislativa. Se trata de cuatro cambios puntuales sugeridos por el Poder Ejecutivo.

La corrección que ya mencioné en el artículo 31, incluyendo la extracción de órganos y tejidos, cuando hay una investigación judicial de por medio. También el Poder Ejecutivo advierte, con razón, que en el artículo 39, que regula los requisitos para ser receptora, para ser persona receptora de órganos en el caso de donación de órganos, los requisitos que se le deben solicitar al receptor para realizarle un trasplante de órganos, no tiene sentido en ese caso mencionar la extracción de tejidos, porque evidentemente cuando se da una extracción de tejidos no estamos ante una persona receptora de un trasplante, más bien los tejidos se le extraen a la persona que va a ser donante para otra persona.

Entonces, es necesario hacer esa corrección, porque en el artículo 39 ciertamente se fue la palabra también ‘extracción de órganos y tejidos’ y no aplica en el caso de la figura del receptor.

El tercer cambio que plantea el Poder Ejecutivo tiene que ver con la adición de una reforma al artículo 384 ter del Código Penal. Este artículo fue incorporado al Código Penal en el año 2014, como parte de la reforma que llevó a la Ley 9222, y sanciona la extracción ilícita o el tráfico de órganos. Es una norma muy importante.

Ciertamente, era necesario en este proyecto de ley modificar este artículo, porque hoy la sanción penal está vinculada con el requisito de consentimiento que existe actualmente. Al cambiar esos requisitos y quedarse la figura de la donación presunta, es necesario adecuar el tipo penal.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo hace una recomendación para mejorar la redacción armonizándola con el objetivo de este proyecto de ley, contemplando el caso de la donación presunta. Y también creemos que la redacción queda más clara como fue propuesta por el Poder Ejecutivo y por es que también estamos de acuerdo con esta modificación.

Finalmente, el Poder Ejecutivo recomendó mejorar la redacción del transitorio II. El transitorio II da un plazo para cumplir o adecuar los parámetros de esta ley.

El Poder Ejecutivo interpreta que ese transitorio podría leerse como que solo en el plazo de noventa días, contemplado en el transitorio, podía expresarse la negativa de donar tejidos.

Realmente la razón de ser de ese transitorio es que se daba un plazo para que no rigiera todavía la figura de la donación presunta, mientras no tuviera la oportunidad, la gente, *prima fase*, en primera instancia de expresar su negativa, quienes tuviera negativa a realizar la donación de tejidos.

No era la intención de esta Asamblea Legislativa plantear que solo en esos noventa días se puede expresar la negativa, porque ciertamente el derecho a expresar la negativa o a recovar el consentimiento son derechos que tienen las personas en el ejercicio de su libre voluntad, de su derecho a disponer sobre su propio cuerpo.

Y entonces no era ese el espíritu del transitorio II, sin embargo, acogiendo también la recomendación del Poder Ejecutivo, se aclara la redacción, se mejora y se deja claro que esa oposición podrá revocarse en todo momento y puede ser expresada mediante escrito físico o digital en las oficinas de las distintas instituciones habilitadas de conformidad con esta ley.

Ciertamente la ley establece una serie de mecanismos a través de los cuales van a coordinar las distintas instituciones, el Tribunal Supremo de Elecciones, a través del Registro Civil, la Caja Costarricense de Seguro Social, la Dirección de Migración,

para que existan distintas formas, a través de las cuales las personas pueden manifestar su anuencia, su consentimiento o no para realizar la donación de tejidos.

Pero este proyecto de ley es un paso fundamental, un avance sustantivo que puede contribuir a mejorar la calidad de vida de muchas personas que hoy necesitan un trasplante de un tejido como las corneas, por ejemplo, que mencionaba el diputado Gourzong Cerdas, y que hoy esa donación es prácticamente imposible, la Caja ha tenido incluso que importar estos tejidos, traerlos de fuera del país porque no se ha facilitado esa donación.

¿Cuál sería el punto de donde todavía se queda corto este proyecto de ley? Que este sistema de donación presunta debe incorporarse no solo para tejidos humanos, sino también para donación y trasplante de órganos humanos y ese es un punto que esperamos poder discutir pronto en esta Asamblea Legislativa, una vez que se haya puesto a funcionar, a caminar el sistema que se quiere implementar en este proyecto de ley.

Este proyecto de ley es ese primer paso para implementar ese sistema, pero ciertamente no hay justificación técnica, ni ética, ni desde ningún punto de vista para que se implemente y se autorice la donación presunta, en el caso de tejidos humanos y no en el caso de órganos humanos.

Pero bueno, por lo menos estamos avanzando, dando ese primer paso, pero ciertamente es un tema que tenemos que revisar en el futuro, en un nuevo proyecto de ley, porque ese tema quedó en el tintero, y es talvez lo único que uno se señalaría como algo que le falta a esta iniciativa.

Dicho todo esto, señor presidente, para concluir que vamos a votar afirmativamente esta iniciativa que es un paso sustancial, que es un ejemplo de que un veto también puede servir para mejorar la calidad de una ley, no únicamente para frenarla.

Pero también eso tiene que ver con que aquí en la Asamblea rebosamos el procedimiento para tramitar los vetos del Poder Ejecutivo, antes un veto era una sentencia de muerte insalvable porque no había un procedimiento claro para retomar el proyecto vetado, y poderlo corregir y poder enmendar ya sea para resellarlo, o para archivarlo o para acoger las recomendaciones del Poder Ejecutivo.

A raíz de la reforma del reglamento que se realizó en el año 2019, se incorporó un artículo con un procedimiento claro que precisa cómo se debe tramitar los proyectos vetados para que no queden en un limbo como ocurría con anterioridad.

Y he dicho en otras ocasiones, y lo reitero hoy, es una de las cosas positivas de la reforma al reglamento, que se aprobó en esta Asamblea Legislativa, que exista un trámite con plazos claros, con los pasos a seguir para que los proyectos vetados puedan resolverse conforme a la Constitución Política en este Plenario legislativo y

este es un ejemplo de que esta potestad del veto también puede ser utilizada para contribuir a mejorar los proyectos de ley y afinar su redacción.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, legislador Villalta Flórez-Estrada.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con el proceso correspondiente.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, señores ujieres, proceder a cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación del expediente 20.715, a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Céspedes Cisneros, Hoepelman Páez, Villegas Álvarez, Azofeifa Trejos, Benavides Jiménez, Díaz Mejía, Ramos González, Corrales Chacón, Hernández Sánchez, Volio Pacheco, Niño Gutiérrez.

Finalizamos la votación.

Cuarenta y un diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20715

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda-

Abrimos puertas.

SEGUNDOS DEBATES

Iniciamos con el capítulo de los segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 21.930, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Solicita la palabra el legislador Gourzong Cerdas, David Hubert. Adelante, don David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio, compañeros diputados y diputadas.

Me emociona ver este proyecto ya cumpliendo el trámite de segundo debate, porque desde que inicié mi labor legislativa empecé a preguntar qué pasaba con las comisarías en diferentes cantones de la provincia de Limón, qué pasaba con la construcción de un centro cívico de paz en un cantón tan importante como el cantón Central de Limón.

Y esta tarde quiero instarlos para que demos este voto de apoyo y se pueda aprobar este proyecto de préstamo, que viene a financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia.

La finalidad que tiene este programa es modernizar la infraestructura policial y prevenir que nuestra niñez y juventud sean víctimas de grupos de narcotráfico o violencia armada.

Hoy los jóvenes de muchas comunidades del país están a la merced de la violencia, del hampa, de grupos organizados que se aprovechan de la vulnerabilidad social del desempleo y de la desintegración familiar.

En Costa Rica nos hemos acostumbrado a ser reactivos y no preventivos ante las situaciones que nos afectan o amenazan y creo que es hora de que empecemos a enfocarnos en prevenir hechos de los cuales luego podemos lamentarnos.

Como diputado de la República, he venido trabajando de manera cercana con el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia y Paz para impulsar este proyecto, el cual beneficiará a todas las provincias del país, ese rédito viene por medio de la construcción de centros cívicos para la paz en comunidades donde los menores de edad están en condiciones de vulnerabilidad social y económica, de manera de que se les brinde un espacio seguro, libre de violencia, armas y drogas, que promueva las potencialidades y el desarrollo de las personas menores de edad, otorgándoles espacios para la promoción del deporte, la cultura, la ciencia, la tecnología y no podía faltar el arte y así complementar y enriquecer a los otros espacios de socialización y desarrollo personal que ofrecen la familia, la comunidad y los centros educativos, los cuales en conjunto pueden marcar la diferencia en la trayectoria de vida de una persona y abrirle camino para que logre encontrar mejores oportunidades laborales y romper con esos círculos de violencia que se han venido pasando de generación en generación.

Por otra parte, es necesaria la modernización de las delegaciones policiales, como lo menciona el Banco Interamericano de Desarrollo, por siglas BID, pues se estima que en Costa Rica los costos que nos causa la criminalidad ascienden a un tres punto cuarenta y ocho por ciento del PIB, es decir, cerca de unos dos mil

cuatrocientos ochenta y seis millones de dólares, lo cual triplica la inversión pública total del Gobierno central.

Si bien nuestro país no encabeza la lista se inseguridad ciudadana en la región, a nivel mundial estamos por arriba de la media y la realidad que se vive muestra en muchas de nuestras delegaciones policiales son, ciertamente, precarias, tienen instalaciones que deben construirse nuevamente o el tamaño no es acorde con la carga operativa que deben atender.

Esto dificulta resolver los problemas de inseguridad de la comunidad y otras comunidades ni siquiera cuentan con una delegación, como lo es el caso de una por la que he estado luchando desde el inicio, me refiero a la Delegación de Puerto Viejo de Talamanca, los policías debían dormir en un bus, hoy día una pequeña empresa hotelera de la zona les facilita habitaciones para que puedan descansar y atender las necesidades básicas que requiere todo ciudadano o funcionario público.

Esta es la realidad que enfrentamos y de esta manera nunca se va a lograr prevenir la violencia o en este caso, enfrentarlas.

Como mencioné anteriormente, es una iniciativa para el bienestar del país, beneficiando por medio de la construcción de centros cívicos en los distritos de Pavas, Purral, San Isidro de El General en la provincia de San José, a Corredores y Barranca en Puntarenas, a Liberia en Guanacaste y a mi querido cantón Central de Limón.

Para la construcción de las delegaciones policiales, se verían beneficiados los distritos de San Antonio, Gravilias, Hatillo, San Sebastián, Santa Ana, Alajuelita, Turrúcares, San Rafael, Dos Ríos, Orotina, Grecia, Paraíso, Turrialba, Llano Grande, San Rafael, Santa Bárbara, San Pablo, San Rafael, Las Juntas, Filadelfia, Cañas, Cóbano, Chacarita, Paquera, Jacó, Buenos Aires, Corredores, La Florida de Siquirres, Batán, Cahuita, Puerto Viejo, Tuba Creek, Limón y Guápiles.

Como representantes que somos, los señores diputados y diputadas, de esos lugares que hoy se ven afectados por esas problemáticas, sabemos y entendemos la urgencia de encontrar las soluciones.

Y hoy con la aprobación de este proyecto se tiene la oportunidad de brindarle los recursos para que puedan desarrollar estos importantes Centros Cívicos para la Paz y delegaciones policiales dignas y dar un paso hacia adelante como país de paz y tolerancia que nos ha caracterizado en nuestra historia.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don David.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por diez minutos, doña Zoila Rosa Volio Pacheco. Adelante, Zoila.

Diputado Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

No voy a utilizar todo el tiempo ya que el interés es más bien que podamos votar lo más pronto posible este proyecto.

Pero es importante mencionar la importancia ya que tiene dos componentes, una es la parte del Ministerio de Seguridad Pública y otra es la parte del Ministerio de Justicia, es indispensable poder facultar a nuestras policías de toda la parte tecnológica y equipos, y este préstamo nos va a dar un componente para eso.

Realmente el embate del crimen organizado, el embate de la delincuencia común nos tiene contra una guerra en la que tenemos que tener los mejores recursos, y entre estos recursos es indispensable la parte de la tecnología.

Así mismo, toda la parte de la reconstrucción de nuestras sedes policiales, no es posible las condiciones en que algunas de estas delegaciones se encuentran, atentan contra la dignidad de nuestros policías y de ahí la importancia de reconstruirlas y darles una delegación digna.

Yo reitero se debe dignificar a nuestros policías, se debe dignificar el uniforme que portan, se debe dignificar desde el respeto que se les tiene que dar en las calles, porque siempre se han subestimado, y es el momento de decir no más, ellos son los que tienen nuestra seguridad en sus manos, y siempre están atentos, ya sea para atender una violencia doméstica, para atender un huracán, para atender una inundación, para atender una interdicción con el narcotráfico, en fin, yo creo que no tenemos mucha conciencia de todo lo que nuestras fuerzas policiales están constantemente día a día luchando.

Y la otra parte, la parte de la prevención a través del Ministerio de Justicia, como son los centros cívicos, yo creo en la prevención de toda la violencia, creo en los mecanismos, y qué mejor que a través de los CAIS, por eso tan importante este proyecto porque como digo complementa el Ministerio de Seguridad con la prevención del Ministerio de Justicia, así que no voy a hablar más porque la intención es que entre más rápido aprobemos este préstamo que nos urge mejor.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Zoila.

Continúa en el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Seguridad e impulsor de este proyecto, don Gustavo Viales Villegas.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente, señoras diputadas, señores diputados.

A mí me parece importante abordar los beneficios que pueda tener este proyecto de ley no solamente por los dos componentes que explicaba la diputada Volio Pacheco, me parece que es importante tener claro de que ya hace rato en ese plenario no vemos proyectos que puedan generar recursos para la atención de la infraestructura en el país, que ciertamente debido por las condiciones económicas es impensable que se pueda incorporar en un presupuesto de la República recursos para atender la seguridad ciudadana, recursos para atender la infraestructura pública que cada vez va perdiendo competitividad.

Y acá con este convenio con el BID de cien millones de dólares se logra un importante aporte, el sesenta y tres por ciento de este recurso es particularmente para esto, para atender la difícil situación de emergencia que tienen nuestras delegaciones policiales, miren es que realmente da vergüenza las condiciones poco dignas que tienen nuestros oficiales y que tienen con estas herramientas que atender el patrullaje conjunto, de atender también los operativos, las interdicciones y sobre todo el acompañamiento para darle mayor seguridad ciudadana a las personas, pero es que ni siquiera se sienten seguros en sus propias delegaciones.

Ya ni siquiera, señoras y señores, están seguras nuestras armas, y nuestros chalecos y todo el equipo que requieren los oficiales, bueno, esto es importante también considerarlo.

Y el otro componente también absolutamente necesario el de la prevención, un treinta y dos punto cinco por ciento de este recurso es para eso, porque yo creo particularmente que la prevención es quizás uno de los elementos, sino el más importante que tenga que ver con la lucha contra el crimen organizado, que tenga que ver con la lucha contra la inseguridad.

Cuando se logra prevenir la realización de un delito cuando se logra prevenir que un joven incorpore las filas del narcotráfico, de la inseguridad nos parece que es una decisión absolutamente correcta, le ahorra también recursos al Estado, pero sobre todo garantiza ciudadanos de bien, en una comunidad cada vez más organizada en una comunidad cada vez más segura.

Y esto es absolutamente importante, en momentos en donde la desigualdad en el país lastimosamente aumenta en momentos en donde es cada vez más lamentable ver como personas de un área particular del país tienen condiciones distintas a otras en zonas rurales.

Los espacios públicos son una situación y en áreas urbanas cerca de acá es posible cada vez ver más espacios públicos para la recreación, para el deporte, bueno, este proyecto de ley tienen un tema muy sensible en esto con los centros cívicos para la paz en comunidades absolutamente olvidadas, en comunidades con una profunda desigualdad y donde los niños y las jóvenes y los jóvenes son carentes de espacios para la recreación, el esparcimiento y sobre todo la limpieza de su mente que muchas veces da el poder recorrer un parque, realizar algún tipo de deporte.

Este es el proyecto de ley, un contrato de préstamo que genera recursos directamente para la infraestructura, y también desde luego para la generación de empleo, que va a desencadenar de esta contratación del propósito de este proyecto de ley que estoy seguro va a poder ser ejecutado muy rápido, por la forma en cómo se diseñó, la alianza conjunta con las municipalidades del país para poder hacerlo realidad, y me parece que ese es un buen propósito para poder ejecutar obra pública en este país.

El Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia también han trabajado en esa dirección, y los recursos administrativos para la ejecución de estos proyectos se utilizan particularmente del mismo recurso, es decir, el Estado costarricense no va a tener que disponer de sus plazas, no va a tener que engrosar la planilla del Estado para poder ejecutar los recursos.

Y esto fue gracias a una moción que incorporamos en donde trabajamos de forma conjunta con diputadas y diputados para poder seguir dándole coherencia a un proyecto sumamente importante, y sobre la designación también de los cantones beneficiarios de este proyecto también es importante encontrar acá que se incorporan de todas las provincias del país.

¿Cuáles son los cantones con mayor vulnerabilidad? Los cantones con mayor desigualdad, los cantones con menor índice de desarrollo y aquellos que tienen la afectación en su infraestructura más visible. Y es ahí donde se tiene inversión en las siete provincias, veintisiete cantones del país y en treinta y cinco distritos para poder atender las delegaciones policiales del país.

Esa sede que se encuentra en las esquinas de muchos barrios que a veces da vergüenza que este país tenga ahí a sus oficiales, para poder darle seguridad y resguardo a la ciudadanía. Para que una persona se pueda sentir tranquila en la estación de un bus o para que un joven y un niño puedan acudir tranquilamente a un centro educativo.

También en el tema de los centros cívicos se atiende cinco provincias, ocho cantones y ocho distritos y sus comunidades aledañas, para poder darles nueva infraestructura pública de recreación y esparcimiento a las y los jóvenes de este país y a sus familias.

Y particularmente en la Región Sur, una región absolutamente desigual, olvidada con poca posibilidad de espacios públicos y de recreación, se da también la incorporación de un Centro Cívico para la Paz en el cantón de Corredores y delegaciones importantes, como en el cantón de Buenos Aires, una delegación también que va a ser modelo para muchas otras regiones del mundo, por su caracterización de atención también en los territorios indígenas y eso me llena de mucho orgullo, entender que también se puede hacer obra pública pensando en las circunstancias que se deben de atender.

Esto es este proyecto de ley, guarda coherencia con los recursos que ha dado recientemente esta Asamblea Legislativa para la atención de equipo de nuestros cuerpos policiales, para la atención también de dignificación de los cuerpos policiales; guarda también coherencia con el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de la República con países como Estados Unidos para la incorporación de embarcaciones, radares y otro equipo para el resguardo de nuestras costas.

Solo así, puede este país mantener una cultura de paz, democracia y armonía a lo interno, en medio de una región que está pasando momentos difíciles a nivel de seguridad y en donde podemos nosotros, con estas herramientas, ofrecerle tranquilidad, paz y sobre todo resguardo a nuestra ciudadanía.

Pido el voto favorable a este proyecto de ley y agradezco a las autoridades del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Seguridad Pública por el diseño de la conformación y sobre todo a los compañeros y compañeras de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que dictaminamos este proyecto de ley.

Gracias, diputado presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Viales Villegas.

Continúa otro miembro de la Comisión de Seguridad, don Hoepelman Páez, Harllan. Adelante Harllan.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muy buenas tardes; muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Nos encontramos en la discusión de este crédito con el BID, que ingresó en abril del año anterior a la corriente legislativa y fue dictaminado en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Los recursos de este préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de cien millones de dólares, serán destinados en la construcción de más de treinta delegaciones de Fuerza Pública a lo largo del territorio nacional, así como a

la implementación de herramientas tecnológicas, capacitación en áreas informáticas al personal.

Se realizarán inversiones de infraestructura en las delegaciones de fuerzas policiales en distintas zonas de nuestro país; entre ellas serán beneficiadas comunidades como Desamparados, Santa Ana, Upala, Orotina, Paraíso, Turrialba, Abangares, Carrillo, Corredores, Garabito, Talamanca, Siquirres y muchas más.

Adicionalmente, se destinarán recursos para la construcción de ocho Centros Cívicos para la Paz en zonas como Pérez Zeledón, Purral, Barranca, Limón, Corredores; con el fin de fortalecer el programa de seguridad ciudadana y la prevención de la violencia. Es importante, compañeros y compañeras, recalcar la difícil situación que atraviesa nuestro país en el área de seguridad, donde cada año las estadísticas delictivas van en aumento.

Según el portal electrónico del OIJ, durante el año anterior tuvimos quinientos setenta homicidios, contra quinientos sesenta tres homicidios en el año 2019, lo que asciende una alarmante sobre este tipo de delitos, los cuales no disminuyen, más bien aumentan, afectando la seguridad de todos los costarricenses.

Así mismo, quiero mencionar de manera específica la situación del cantón de Alajuelita, que en los últimos cinco años ha sufrido la lamentable cifra de ciento dos personas fallecidas por este delito, lo cual nos demuestra la necesidad de fortalecer el trabajo policial para lograr una mayor seguridad en el cantón.

Una manera de hacerlo es a través de la inversión en infraestructura como este proyecto. Podemos brindar mejores condiciones de trabajo a nuestros policías y aumentar la capacidad oficial en puntos críticos de nuestro territorio nacional.

Por esta misma razón durante el mes de noviembre envié un oficio a la ministra de Justicia, Fiorella Salazar, solicitando información sobre las obras a realizar en el cantón de Alajuelita. En su respuesta nos indicó que dentro de las delegaciones a intervenir se realizará una construcción de la Delegación de Policía en el distrito de San Felipe, así como la inversión de sistemas informáticos, con un presupuesto total de un millón trescientos mil dólares, solo en el cantón de Alajuelita.

Desde ya en Nueva República celebramos que el presente proyecto de ley se haya incluido la construcción de esta Delegación Policial para el cantón de Alajuelita, pueblo noble y muy golpeado por décadas de delincuencia que merece dar pasos hacia nuevos tiempos, donde la población pueda tener seguridad ciudadana y pueda desarrollar todo su potencial, apelando a los fines tan necesarios y a los beneficios para nuestro país con la aprobación de este empréstito es que daremos nuestro apoyo a este proyecto, fiscalizando un buen uso de los fondos y que las obras se ejecuten de la mejor manera y de una manera transparente.

Por eso, compañeros, agradecer a los compañeros de la Comisión que vimos ampliamente este proyecto y que dictaminamos y celebramos que muy pronto estas delegaciones, estos centros cívicos para la paz puedan estar funcionando en estas áreas tan golpeadas, en estos territorios tan lejanos también.

Muchas gracias; Dios les bendiga.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, Harllan.

Continúa en el uso de la palabra la señora secretaria de la comisión antes mencionada, doña Carolina Hidalgo Herrera, hasta por diez minutos, Carol.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Yo quisiera compartir con ustedes la alegría y la celebración que siento respecto a las distintas intervenciones de cada una de mis compañeras y compañeros que antecedieron y también de quien observo anotados en el uso de la palabra, porque he escuchado sus análisis respecto a este proyecto de ley.

Hoy celebro, más que nunca, que lo que en el pasado ha sido una diferencia sobre nuestra visión de política de Estado sobre el tema de las armas, por ejemplo, con mi compañera Zoila, que hemos tenido amplias diferencias en el tema, pero con quien he coincidido, por ejemplo, con Harllan Hoepelman de la necesidad de tener una visión de Estado compartida en materia de seguridad.

Porque las causas de los problemas relacionados con la seguridad, por ejemplo, con el tema de los delitos, con homicidios que constantemente estamos debatiendo en la Comisión de Seguridad, para nadie es un secreto que muchas veces nos distancian y en este estamos coincidiendo.

No estamos hablando acá de aumento de sanciones para población menor de edad, no estamos hablando acá de mayor cantidad de cárceles y mayor cantidad de castigos, es decir, ver las consecuencias de no atender a tiempo todas las formas de violencia estructural contra las poblaciones vulnerables.

Estamos intentando resolver acá, desde la prevención, soluciones reales.

Esta coincidencia realmente es digna de celebración, en otros cuatrienios la política penitenciaria ha sido un punto álgido en la discusión que se ha mantenido por…, a lo largo del tiempo.

Sin embargo, en esta hay una enorme coincidencia, estamos apostando todas y todos a mayor infraestructura y, por supuesto, programas de mayor calidad.

Los Centros Cívicos por la Paz, además corresponden a una política de Estado que se ha sostenido en el tiempo, que inició, efectivamente, en gobiernos de Liberación Nacional, pero han sido sostenidos con gran compromiso, y por supuesto aporte y mejora por el Partido Acción Ciudadana, y hoy día este Pleno le da el aval a ese programa.

Esa es la puesta que debe hacerse, las buenas ideas tienen que mantenerse en el tiempo, sostenerse, fortalecerse.

Y el tema de los Centros Cívicos por la Paz definitivamente es esa respuesta articulada entre todas las instituciones que tienen que ver con población que puede estar potencialmente en riesgo para que no llegue a estarlo.

Es darle sentido de pertenencia a esas poblaciones jóvenes que requieren, a través de la educación no formal, soluciones; a través del deporte, a través de la cultura, por supuesto; a través del arte, a través de la música.

Entender que hay formas de relacionarse y forma de resolver la violencia estructural para que no terminen siendo jóvenes en manos del crimen organizado, de las bandas más complejas y, por supuesto, el narcotráfico.

Apostar a la prevención es la solución, es complejo visualizarlo, sin duda alguna. Pero en este caso no solo se hace una apuesta fuerte por esa articulación interinstitucional, sino que además es política pública basada en aquellos datos que nos señalan cuáles son las poblaciones que más lo requieren.

No corresponde la ubicación de los Centros Cívicos por la Paz a caprichos políticos, corresponden al análisis de cuáles son esas comunidades que más lo requieren, por supuesto las diputadas y los diputados hacen señalamientos y observan cuál son esas necesidades que más lo requieren, pero que corresponde con ese análisis.

Estos ocho Centros Cívicos por la Paz no tengo la menor duda que seguirán siendo de gran impacto, y a mediano plazo el país podrá ser, sin duda alguna, un ejemplo para América Latina con este modelo.

Las treinta y cinco delegaciones policiales forman parte de esta articulación en que la ciudadanía, por supuesto, se siente acompañada por la Fuerza Pública, que en su gran labor, pero acá estamos haciendo un cambio importantísimo.

De verdad no quiero dejar pasar esta oportunidad para decir es una gran diferencia el debate en torno a este proyecto de ley versus los que se han tenido en el pasado de pensar en más mano dura, de no contemplar el elemento humano, y la necesidad

de que el Estado acompañe desde una perspectiva distinta a esas poblaciones que más lo requieren.

Mi reconocimiento por supuesto a todo el equipo del Viceministerio de Paz que, de manera creativa, con muy pocos recursos y cada día haciendo el mejor esfuerzo posible, el encuentro, por ejemplo, de cómo el Estado con plazas de distintos ministerios hace una gestión, realmente, creativa en un mismo espacio físico, ha sido digno de análisis desde el punto de vista de la Administración Pública.

Son modelos creativos que ponen, por supuesto, una aplicación distinta donde se busca un mayor impacto con la eficiencia del uso de estas plazas, constantemente acá se hacen críticas o señalamientos del porqué no se tienen esos recursos y, sin embargo, las distintas administraciones del Viceministerio de Paz han hecho, realmente, una ejecución ejemplar.

Costa Rica definitivamente seguirá siendo modelo en temas de prevención de la violencia a partir de los Centros Cívicos por la Paz, y hoy celebro esta votación, más que nunca haciendo la diferencia de poner a la ciudadanía en el centro en vez de aplicar políticas de mano dura.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Carolina.

El diputado Muñoz Céspedes, Wálter, hará uso de la palabra hasta por diez minutos; adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Discutimos, en segundo debate, el expediente 21.930 para autorizar un préstamo por cien millones de dólares. Y nosotros hemos criticado permanentemente el endeudamiento que este país tiene, porque, al fin y al cabo, va a haber que pagar los préstamos esta y las futuras generaciones.

En este caso en particular, debemos de exponer que el Partido Integración Nacional siempre ha considerado la seguridad ciudadana como un tema fundamental, como política de Estado, al igual que la educación y la salud, en donde realmente se fijen los derroteros de qué tipo de seguridad ciudadana y qué tipo de seguridad nacional requiere Costa Rica para enfrentar el reto de los actuales tiempos que vive el planeta.

No cabe duda de que en este proyecto de ley se habla de la inversión en infraestructura que nos parece muy importante, se habla de la posibilidad de

fortalecer la tecnología, la infraestructura, los centros cívicos para la paz y, lógicamente, tiene el componente de la prevención de la violencia.

Y nos parece que todo eso es un tema correcto, que debe ser apoyado, que debe ser consensuado, pero debemos de entender, porque ya en el pasado el tema de la seguridad fue analizado por muchas comisiones legislativas, que para poder realmente prevenir la violencia tenemos que volver a fortalecer a la familia costarricense, los valores.

No podemos prevenir la violencia con quinientos mil desempleados, aumentando la pobreza, sin políticas definidas de tipo social. La seguridad ciudadana pasa por esos temas fundamentales.

Alguna gente se ve involucrada en robos y en criminalidad, al final con familias desintegradas, con la poca posibilidad de lograr ganar dinero y terminan siendo delincuentes juveniles o delincuentes comunes. Y eso lo digo, porque las políticas de seguridad deben ser integrales no solamente con proyectos aislados que nos parece fundamental…

Ojalá los ochenta y dos cantones en el futuro se vean beneficiados de una estructura adecuada, de personal, de equipo, de una política que logre realmente la prevención de la delincuencia infantil y juvenil.

La deserción escolar, por ejemplo, hacía que si un niño era un niño de la calle era un futuro delincuente en el futuro, si no teníamos realmente una política integral que rescate al ser humano, a la persona costarricense.

Y, por eso, estos espacios donde se autoriza a una unidad ejecutora que vaya más adelante para poder desembolsar ese dinero y realizar la obra que en este proyecto de ley se plantea, nos debe hacer recapacitar de la necesidad finalmente de que las políticas de Gobierno no cambien cada cuatro años, sino, por el contrario, de que en temas de seguridad, como lo decía en temas de salud y en temas de educación, ojalá Costa Rica llegue a tener un consenso de políticas de por lo menos una década y que logre darle permanencia para que logremos en forma adecuada y llevar adelante esas políticas.

Decíamos que esa inversión que se hace, por parte de todos los costarricenses para tener este préstamo, no debería en traducirse en una ineficiencia en el tema de la seguridad, porque al final en Costa Rica se invierte en seguridad pública y una gran cantidad de hogares costarricenses terminan pagando seguridad privada para que los cuiden, para que le cuiden la casa o para que los protejan de robos, cuando hay insuficiencia en el ejercicio de la seguridad pública.

Y eso nos parece que al final terminamos pagando doble, si no hay una buena inversión en el tema de la seguridad tanto en el tema de la prevención, de la represión, de la rehabilitación. Y me alegra que en este proyecto se hable también

del tema relacionado con el Ministerio de Justicia, para que vaya adelante con las políticas que puedan realmente prevenir la violencia.

El tema de la violencia no es un tema sencillo. Existen muchos factores que influyen en la violencia en una sociedad, en donde hay gran cantidad de problemas dentro de la familia, dentro del hogar, que pueden generar esa violencia: problemas socioeconómicos, problemas que van más allá de un tema eminentemente de seguridad.

Nosotros como Partido Integración Nacional hemos adquirido el compromiso con la ministra de Justicia para votarlo positivamente. Pero, insisto, lo hacemos con el compromiso de supervisar que esos cien millones de dólares sean invertidos de la mejor manera, que esos cien millones de dólares lleguen finalmente al destino por el cual el Banco Interamericano de Desarrollo llega a este acuerdo.

Y me parece que no solamente se debe pensar en una cantidad de cantones, sino en el proyecto país, en donde realmente podamos ir adelante con una política de seguridad ciudadana adecuada y con una política carcelaria que realmente logre la rehabilitación de la persona y que logre que ese ciudadano costarricense llegue al final a ser una persona productiva por el bien común y por el bien ciudadano.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter.

En el uso de la palabra, el abuelo de Sebastián, legislador Thompson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

Este proyecto pretende fortalecer la infraestructura de delegaciones policiales, como su nombre lo indica, y comprende el desarrollo de obras de infraestructura en todo el territorio nacional, con enfoques en las zonas con alto nivel de incidencia delictiva en las siete provincias en las que el Ministerio de Seguridad Pública carece de adecuadas condiciones para su gestión.

Este Ministerio, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, ha construido un índice de daño del delito que combina las estadísticas de delitos contra la vida y delitos contra la propiedad para cada distrito del país, para con ello priorizar para con ello priorizar para cada provincia los distritos en los que dicho índice obtiene los valores más altos.

Con base en esa focalización técnica se determinan los lugares dónde realizar las intervenciones en procura de lograr mayor efectividad policial posible y eso es, sin duda, muy positivo.

En el caso del cantón de Alajuela, que yo represento, se construirá un Centro Cívico para la Paz en el distrito de San José, uno de los distritos con mayor afectación en términos de delincuencia y dos delegaciones policiales en los distritos de San Rafael y en el Distrito de Turrúcares.

Sin embargo, yo no puedo quedarme callado en este momento para manifestar mi preocupación por la creciente inseguridad de violencia con la que inició este año 2021, asesinatos múltiples, personas menores de edad y mujeres siendo ajusticiadas por disputas de drogas, femicidios, es decir, se percibe un importante deterioro en las condiciones de seguridad y en la paz que vive nuestro país.

A todo nivel, hace poco vimos en la Autopista General Cañas, e incluso un enfrentamiento violento entre dos conductores de vehículos, la seguridad ciudadana es siempre una de las principales preocupaciones de la ciudadanía y no es para menos, ya que esta es una condición básica para que las personas puedan desarrollarse libremente y puedan llevar adelante sus proyectos de vida.

Con esto quiero decir que la seguridad ciudadana, desde nuestra concepción y desde lo que ha impulsado los gobiernos del Partido Liberación Nacional, está intrínsicamente ligado al concepto de desarrollo humano, esto fue lo que impulsó la expresidenta Laura Chinchilla, en la Administración 2010-2014, y lo puso en práctica a través de la puesta en marcha de un proceso de diálogo nacional que involucró a los tres poderes del Estado, a partidos políticos, a sindicatos, a cámaras empresariales, a expertos y expertas, asociaciones de víctimas, es decir, a todas las voces que tenían algo qué decir en esta materia.

De ese esfuerzo, salió la Polsepaz, una herramienta programática de articulación del quehacer estatal con un enfoque multisectorial y que tenía horizonte a este año 2021.

El PNUD señaló en su informe regional de desarrollo humano del año 2014 que, como resultado de la aplicación de la Polsepaz, la tasa de homicidio disminuyó de doce punto cuatro en el 2010, a ocho punto ocho en el 2012, la más baja que hemos tenido en los últimos años.

Después del 2014 las tasas de homicidio no han bajado de diez por cada cien mil habitantes, lo que quiere decir que tenemos casi siete años de estar en epidemia por homicidios según lo señala la OMS.

Uno de los factores de éxito de la Polsepaz es la coordinación que se hacía a través del Consejo Presidencial de Seguridad Ciudadana y Paz Social, esto deja en evidencia que el tema de la inseguridad se resuelve con un altísimo nivel de

coordinación interinstitucional, de donde se generen lineamientos para que las intervenciones policiales vengan acompañadas de acciones en materia de prevención de la violencia y el delito, con estrategias de recuperación del espacio público, de generación de oportunidades de arte, cultura, deporte, recreación y empleabilidad, sobre todo para las personas jóvenes en condición de alta vulnerabilidad y en alianza, particularmente con los gobiernos locales.

Una instancia de coordinación que mira el tema de la seguridad como algo integral que necesita de control y sanción, pero también y particularmente de prevención.

El día de hoy en la Comisión de Seguridad y Combate al narcotráfico, estaremos recibiendo al señor ministro de Seguridad, don Michael Soto y hablaremos con él con respeto a este tema, porque los megaoperativos si bien son importantes y compartimos la necesidad de focalizar acciones en los puntos calientes, pero esto debe venir acompañado de programas de prevención, de manera que se logre, mediante el control, sea sostenible.

Hoy, hablaremos con el señor ministro de todas estas acciones que deben emprenderse para lograr que este tipo de inversiones tenga efecto en el país y estaremos atentos a sus respuestas.

La construcción de una sociedad mucho más pacífica, mucho más justa, mucho más solidaria, una sociedad en paz que dé oportunidades particularmente a la gente joven y a los grupos más vulnerables no depende solo de la construcción de infraestructura, que es importante, depende también de acciones concretas que el Gobierno de la República debe desarrollar al lado del apoyo que le podamos dar desde la Asamblea Legislativa.

Yo daré el voto positivo, por supuesto, a este empréstito que me parece muy importante, pero hago un llamado también para que volvamos los ojos a las acciones positivas, exitosas que en el Gobierno de la expresidenta Chinchilla se llevaron a cabo en materia de prevención y de seguridad ciudadana.

Muchas gracias, señor presidente y compañeras y compañeros.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Roberto.

Me ha solicitado el uso de la palabra la legisladora Pérez Pérez, Nielsen. Adelante, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Aquí, igual que mi compañera Carolina, he escuchado con mucha atención las diferentes manifestaciones sobre los Centros Cívicos para la Paz o por la Paz, son espacios de participación activa de niños, niñas adolescentes entre los cero a los dieciocho años, personas adultas y adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad, población que participa en talleres artísticos, charlas, deportes y una gran variedad de actividades culturales.

También hemos escuchado que son ocho centros cívicos para la paz que están planificados, que están contenidos en este empréstito, yo quiero compartirles sobre la experiencia de Purral, que Purral arriba para darle rostro a este empréstito tan importante y a esta política de Estado, porque esto es lo que tienen que hacer nuestras políticas públicas, políticas de Estado, no políticas que se queden estancadas en cuatro años sino que trasciendan, que se conviertan y se adopten por toda la sociedad y por toda la institucionalidad.

El centro cívico por la paz en Purral es un sueño que han venido construyendo los vecinos y las vecinas de Purral hace muchísimos años, ellos se organizaron alrededor de la organización cívica de Purral, establecieron un convenio de cooperación con el IMAS y administraban un terreno que estaba ocioso que había riesgo a ser tomado por otros vecinos para construir.

Ahí establecieron un centro donde desarrollan diferentes actividades, han cuidado el centro, lo cercaron, han desarrollado muchas actividades, han ganado premios también y en ese lugar es donde se va a construir este centro cívico por la paz.

Con la participación activa de la municipalidad, del IMAS, de la asociación, del concejo municipal y del viceministerio de Justicia, el Vicepaz, se ha venido haciendo un trabajo importante de ir generando las condiciones para que estos centros sean una realidad los terrenos tenían que estar o tienen que estar a nombre de la municipalidad.

Entonces, ya se logró que ese terreno que era del IMAS pase a nombre de la municipalidad, ya la municipalidad también ha venido coordinando con la asociación cívica de la paz para que ellos también formen parte de esa gobernanza de ese espacio en ese territorio.

Así que un trabajo coordinado entre diferentes instituciones públicas del gobierno a nivel central y del gobierno local, ha hecho posible junto con el liderazgo del territorio que ese espacio haya sido seleccionado y que se estén trabajando las condiciones para que una vez que nosotros logremos sacar este proyecto que hoy lo estaríamos haciendo con este segundo debate la comunidad pueda dar pasos aún más acelerados junto con la municipalidad, Vicepaz y las demás instituciones y por supuesto poder ver su sueño plasmado, hecho una realidad, vamos a acompañar todo este proceso porque la comunidad quiere ser parte de ese proceso no quiere que sean solo las instituciones las que estén cercanas, sino ellos quieren estar muy de cerca así que les vamos a acompañar.

Y les quería compartir esta experiencia porque realmente esto es un empréstito que tiene rostro de personas, rostros de distritos, rostro de comunidades que se van a beneficiar tanto con las delegaciones como con los centros cívicos por la paz.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada Pérez Pérez.

Vamos a iniciar el proceso de votación.

Me solicitó…, no, recuerdo que este proyecto de ley requiere treinta y ocho votos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Y con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón del plenario cerramos puertas e iniciamos la votación del expediente 21.930 a partir de este momento.

Doña Franggi, doña Zoila.

Finaliza la votación.

Cuarenta diputados a favor, dos en contra. Abrimos puertas. Requería treinta y ocho votos, alcanzó cuarenta.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21930

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 2)

Acuña Cabrera Ivonne	Céspedes Cisneros Nidia Lorena

No-Votación (Total: 7)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Díaz Mejías Shirley
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Me solicita el uso de la palabra, por el orden, la legisladora Acuña Cabrera. Adelante, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Quisiera justificar mi voto negativo a este empréstito por varias razones. Yo me di a la tarea, compañeros, de estudiar a fondo el empréstito anterior, que tenía que ver

con este tema también, y resulta que con el empréstito anterior el setenta por ciento se gastó en consultorías, compañeros.

Sí, empréstitos para prevención sí, para prevención sí, pero para gastar en consultorías no. El país no está para eso, y como bien lo dijo el doctor Muñoz, estamos ante una situación crítica económica en el país que va a incrementar los niveles de violencia y los delitos en nuestro país.

Pero, además de eso, le hice la consulta a la ministra a razón de este proyecto de cómo se habían seleccionado los distritos donde iban a estar esas delegaciones y esos centros de paz. ¿Sabe qué me dijo?, que habían hecho una herramienta a dedo para este empréstito.

Si ustedes ven los datos del OIJ, de los índices de violencia y delincuencia hoy, no empatan con los distritos que fueron escogidos. Hagan una revisión de cuáles distritos son los que van…, donde van a estar: Corredores, Alajuelita.

A mí, a mí, de verdad que yo, para lo que sea prevención aquí he dicho reiteradas ocasiones y en todos los temas, en educación, en violencia contra la mujer, contra la niñez, que debemos invertir en prevención. Pero no se vale así, compañeros, no se vale así.

Hay distritos que realmente lo necesitan, distritos que están muy por encima en los índices de violencia y en los índices de delincuencia como para estar escogiendo a dedo, con una herramienta, por las palabras de la ministra, que se hizo específicamente para este empréstito, no con los datos que tiene el OIJ, por ejemplo, en cómo ha incrementado homicidios, en cuáles distritos han aumentado los homicidios; por esa razón, he votado en contra este proyecto.

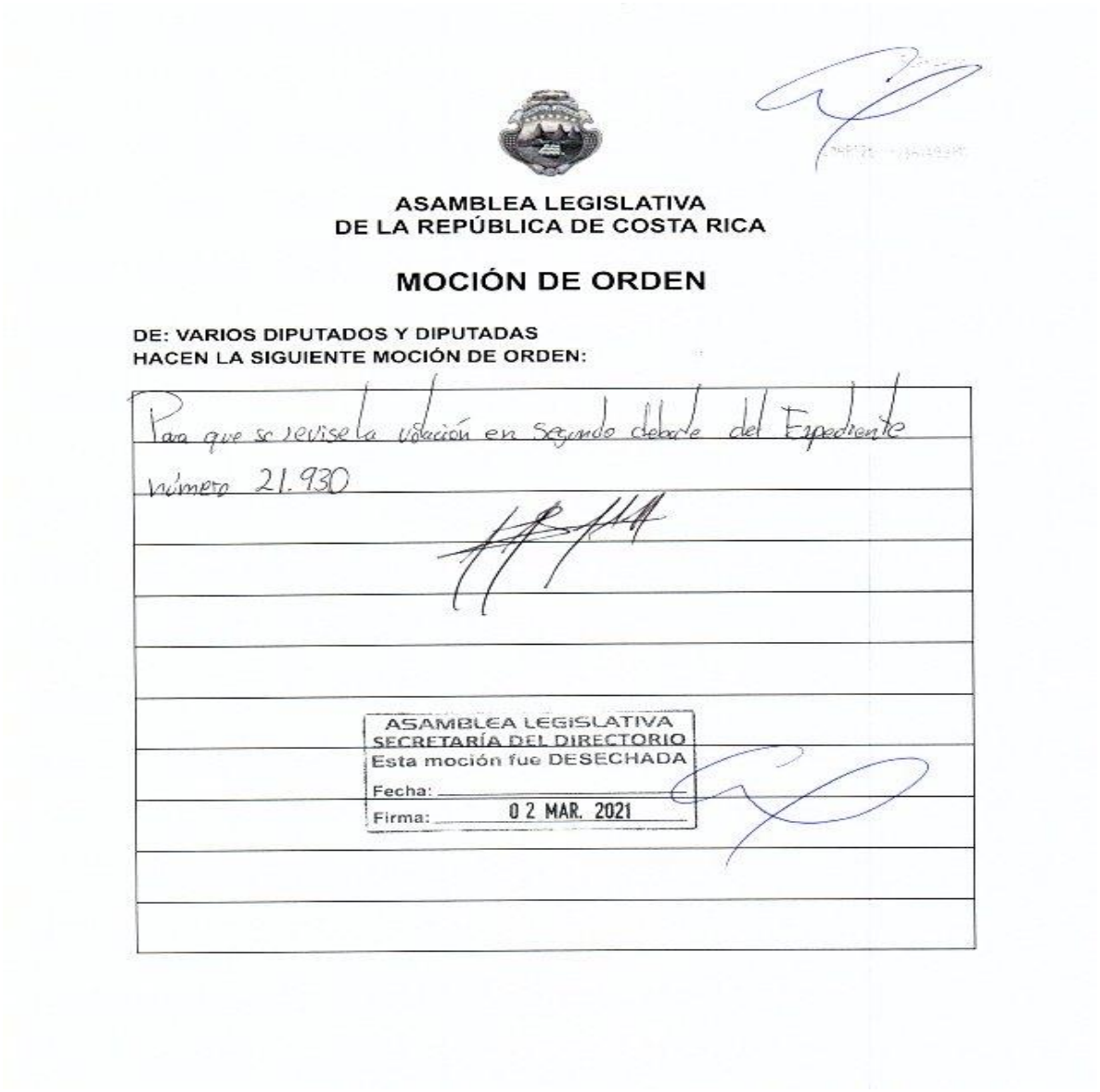
Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada Acuña Cabrera.

Ha sido presentada una moción de orden para este expediente. Le solicito a la señora primera secretaria la correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación en segundo debate del Expediente número 21.930

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 02 MAR. 2021

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, cerrar puertas, por favor.

Señores ujieres, cerrar puertas, por favor.

Hay cuarenta y un diputados y diputadas. Iniciamos la votación a partir de este momento de esta moción de revisión.

Abarca Mora, Masís Castro, Salas Eduarte, Azofeifa Trejos, Muñoz Céspedes, Vega Rodríguez, Díaz Mejía, Nicolás Solano, Hoepelman Páez.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas.

Cuarenta votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 21930

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

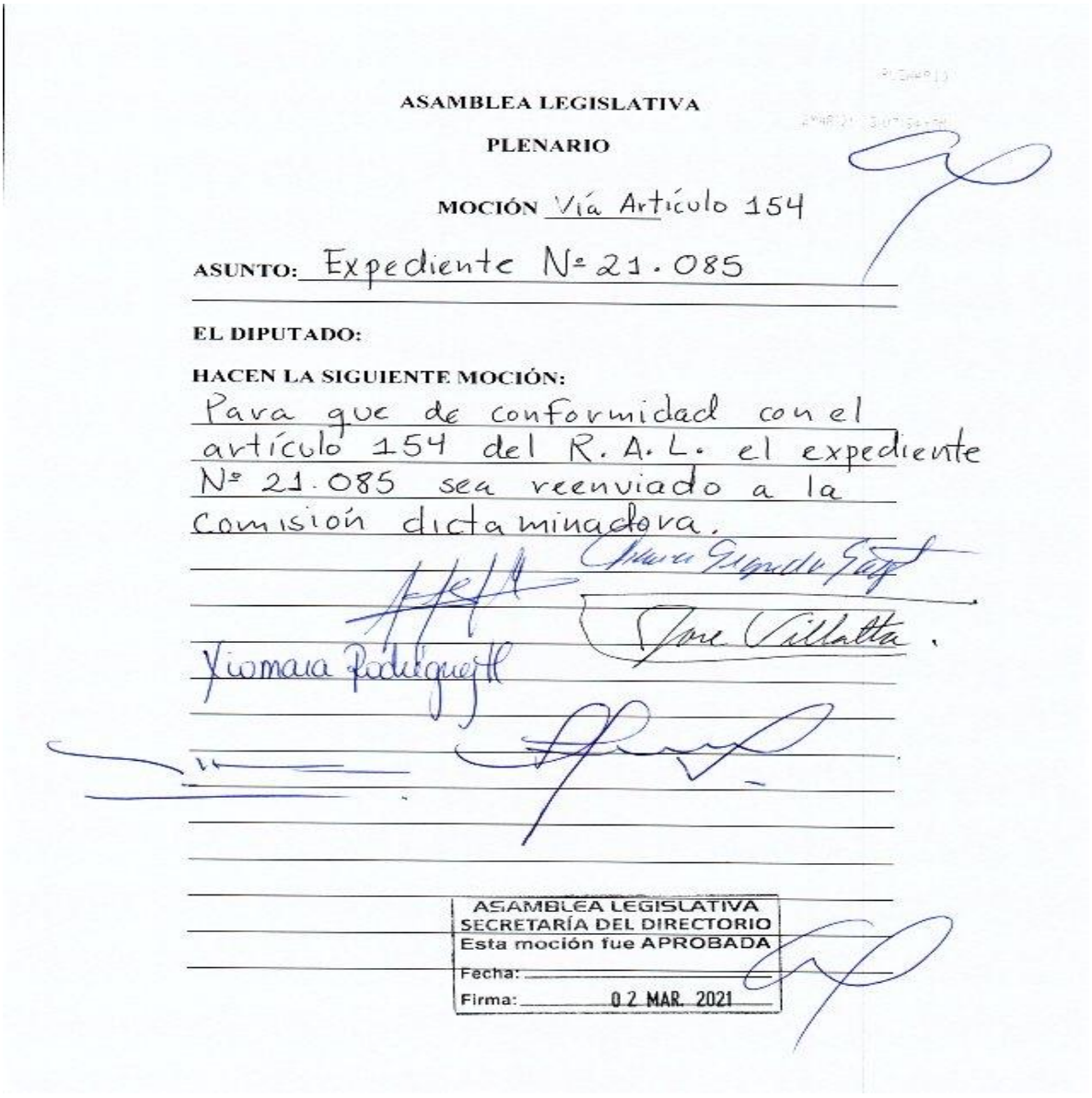
No-Votación (Total: 9)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Díaz Mejías Shirley
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana

EXPEDIENTE N.° 21.085, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 60 DE LA LEY 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DE 3 DE FEBRERO DE 2016

Continuamos con el expediente 21.085. Pero ha sido presentada una moción vía artículo 154, que traslado a la señora primera secretaria para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN Vía Artículo 154

ASUNTO: Expediente Nº 21.085

EL DIPUTADO:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 154 del R.A.L. el expediente Nº 21.085 sea reenviado a la comisión dictaminadora.

Jose Villalta.

Yiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 MAR. 2021

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Hay cuarenta diputadas y diputados en el Plenario legislativo.

Procedemos a cerrar puertas, señores ujieres.

A partir de este momento iniciamos la votación de la moción.

Abarca Mora, Chacón Monge, Hidalgo Herrera.

Finaliza la votación.

Cuarenta y un diputados a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 154 EXP 21085

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Pérez Pérez Nielsen
Salas Eduarte Aracelly	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Se instruye a la Secretaría a traslado correspondiente de la moción.

Continuamos con el expediente 21.364.

Abrimos puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.364, REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Solicita la palabra la diputada Corrales Chacón, María José; adelante, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy concreta y muy concisa en este intervención, compañeras y compañeros.

Este proyecto es de suma importancia ya que lo que viene es a permitir que todas las personas, tanto físicas como jurídicas, los emprendedores, los pequeños…, las pequeñas empresas, puedan utilizar la factura electrónica en un proceso de cobro judicial ante un juzgado porque sabemos que actualmente la legislación lo único que permite es que vaya la persona con su factura física y firmada por puño y letra.

Y no es posible que en plena…, en pleno siglo XXI, en la era de la digitalización sigamos con este tipo de prácticas.

Entonces, agradecerles el voto en este segundo debate y decirles que es un proyecto sumamente sencillo, pero que va a generar muchísimo impacto positivo a todos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, María José.

No tengo más solicitudes de uso de la palabra.

¿Entonces, suficientemente discutido? Discutido.

Por favor, señores ujieres, cerrar puertas.

Tenemos en el salón de sesiones cuarenta y tres diputadas y diputados.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Delgado Orozco, Niño Gutiérrez, Cascante Cascante, Muñoz Céspedes, el cumpleañero, don José María.

Finaliza la votación.

Cuarenta y tres diputados a favor, uno en contra. Aprobado en su segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21364

Para (Voto: 43)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 1)		
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 5)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Salas Eduarte Aracelly	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrimos puertas, e iniciamos el capítulo de primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

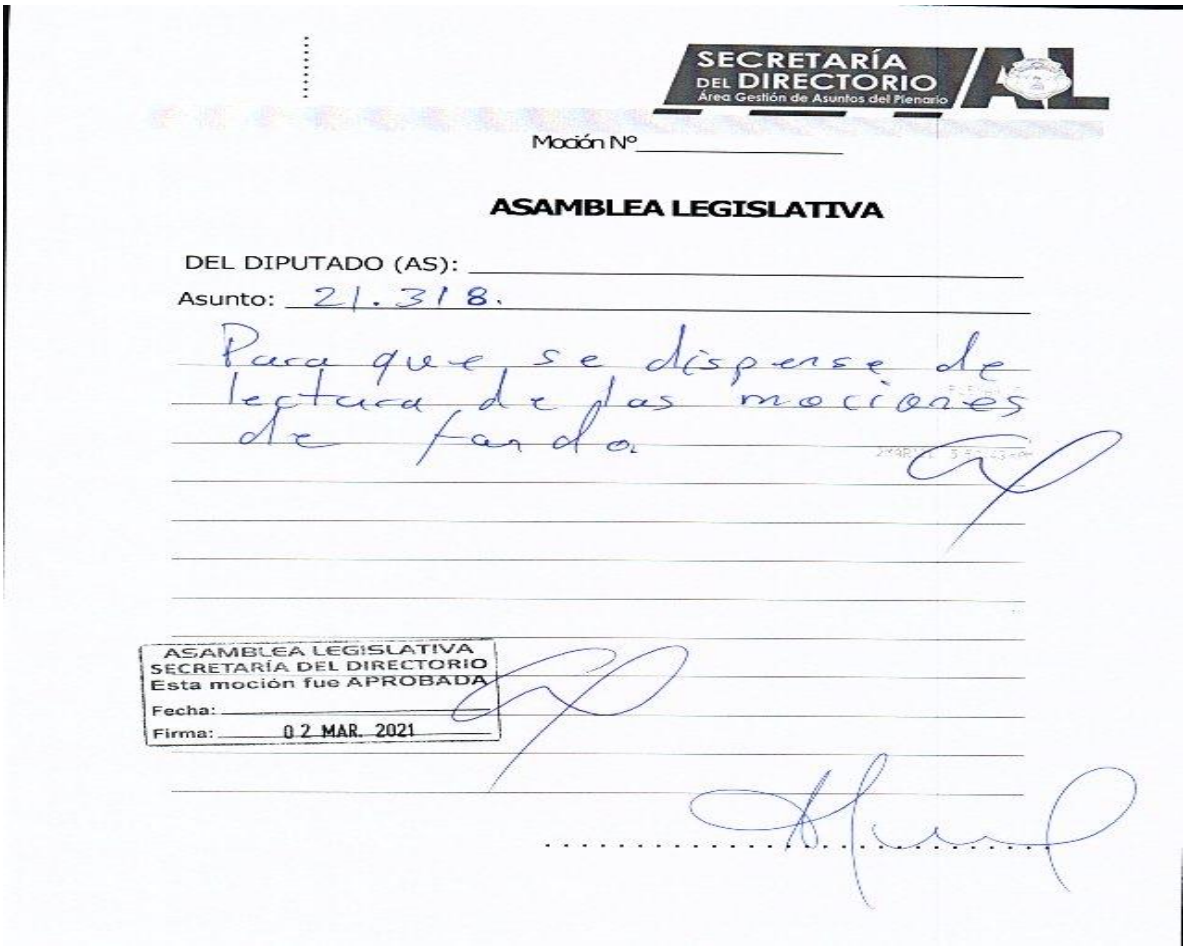
EXPEDIENTE N.° 21.318, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de una moción de fondo, para cada moción de fondo se puede hacer uso de la palabra de la siguiente manera: los proponentes, o la proponente, o el proponente, en forma

individual o en grupo, un diputado a favor o un diputado en contra hasta por un plazo de cinco minutos cada uno.

Hay una moción de orden de dispensa de lectura, que traslado a la señora primera secretaria para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: 21.318.

Para que se dispense de lectura de las mociones de fondo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 02 MAR. 2021

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, cerramos puertas.

Y con cuarenta y dos diputados en el Plenario legislativo, iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Doña Silvia, doña Karine, don Roberto, doña Paola Vega.

Finalizamos la votación —abrimos puertas— cuarenta y dos diputados a favor. En consecuencia, se dispensa de lectura y la someto a discusión a partir de este momento.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 21318

Para (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan

En discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.318. LEY DE MOVILIDAD PEATONAL

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

S.D/1MAR'21/PM4:09:46

Margarita Matarrita R.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

1. Para que se modifique el inciso c) del artículo 2 del proyecto de ley en discusión y se lea como sigue:

"ARTÍCULO 2- Fines
[…]
c) Trasladar a las corporaciones municipales, con carácter exclusivo, la gestión de las aceras en la red vial cantonal; lo que incluye ***el diseño****, la construcción,, la conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación de este espacio,* ***que incluye tanto las aceras propiamente como todos los elementos de las infraestructuras peatonales que necesarios para asegurar una movilidad inclusiva, como infraestructura verde, iluminación y otros elementos, y considerando los criterios de accesibilidad contemplados por la Ley 7600.****"*

2. Para que se modifique el artículo 13 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 13- Modifíquese el artículo 83, Ley N.º 7794 del Código Municipal, para que el texto indique lo siguiente:

1

Artículo 83- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios, que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta.

Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal, mantenimiento, rehabilitación ***y construcción*** *de aceras y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.*

En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades a establecer el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley para la Gestión Integral de Residuos, más un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para establecer sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones, con el fin de promover que las personas usuarias separen clasifiquen y entreguen adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.

Además, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. El cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido más el costo de la seguridad que desarrolle la municipalidad en dicha área y que permita el disfrute efectivo. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará

proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad.

La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tractos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.

En el caso de los servicios de mantenimiento, rehabilitación ***y construcción*** *de las aceras, el cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido; la municipalidad cobrará tasas que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos, tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad.* ***Se cobrara un 50% de esta tasa en el caso de inmuebles que constituyan bien único de los sujetos pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo equivalente a cuarenta y cinco salarios base establecidos en el artículo 2 de la Ley No. 7337, de 5 de mayo de 1993. En el caso de esta tasa, lo referente a construcción de aceras corresponderá al financiamiento de construcción de aceras por parte de las municipalidades, en los supuestos que establece el artículo 84 de esta ley. De esta forma, la tasa deberá contemplar el costo efectivo de la construcción de obra nueva de aceras por efecto de la excepción de cobro del costo de las obras en el caso de demostración de carencia de recursos económicos suficientes por parte del propietario o poseedor, según lo dispuesto en el párrafo final del artículo 84 de esta Ley. Además, deberá contemplar las necesidades de recursos por parte de las Municipalidades para realizar la construcción de aceras en el caso de incumplimiento por parte de los munícipes y sin perjuicio del cobro correspondiente al propietario del inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de esta Ley.***

La municipalidad podrá ejercer la modalidad de vigilancia electrónica dentro de su territorio, el cual podrá organizar según los requerimientos del cantón. Para ello, debe procurarse el uso de tecnologías compatibles que permitan lograr, entre los cuerpos policiales, la mayor coordinación en la prevención, investigación y el combate de la criminalidad. Serán de interés público los videos, las señales, los audios, y cualquiera otra información captada por los sistemas de vigilancia electrónica, por lo que deberán ser puestos a disposición de las autoridades competentes, para los efectos investigativos y probatorios pertinentes, en caso de requerirse.

La municipalidad dispondrá como capital de trabajo para la construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal el 5% de los recursos provenientes de la Ley de impuesto sobre bienes inmuebles No. 7509, el cual se irá reduciendo de forma escalonada en un 1% anual hasta llegar a un mínimo de un 1% de forma permanente, además podrá disponer de los fondos indicados en el artículo 5 inciso b) de la Ley N.8114 y Ley N.9329 e incorporarlos dentro de la planificación anual y dentro del plan quinquenal."

3. Para que se modifique el artículo 16 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"ARTÍCULO 16- Por cualquier alteración o modificación de las aceras o vías peatonales en cuanto a geometría, anchos, niveles, acabados y materiales, sin previa autorización, se impondrá una sanción equivalente de medio salario base mensual, del auxiliar 1 definido en el artículo 2 de la ley N. 7337, ***a quien realice la alteración****.*

La municipalidad podrá ejecutar las obras de reparación o sustitución de forma directa de forma tal que el servicio no se vea afectado.

***Si la alteración fue realizada por el propietario o poseedor del inmueble frente al cual se encuentra la acera**, posterior a la ejecución de las obras de reparación o sustitución, se le notificará al propietario registral el costo efectivo de las obras y las sanciones, si las hubiere, en su domicilio o en el lugar que hubiere indicado para atender notificaciones.*

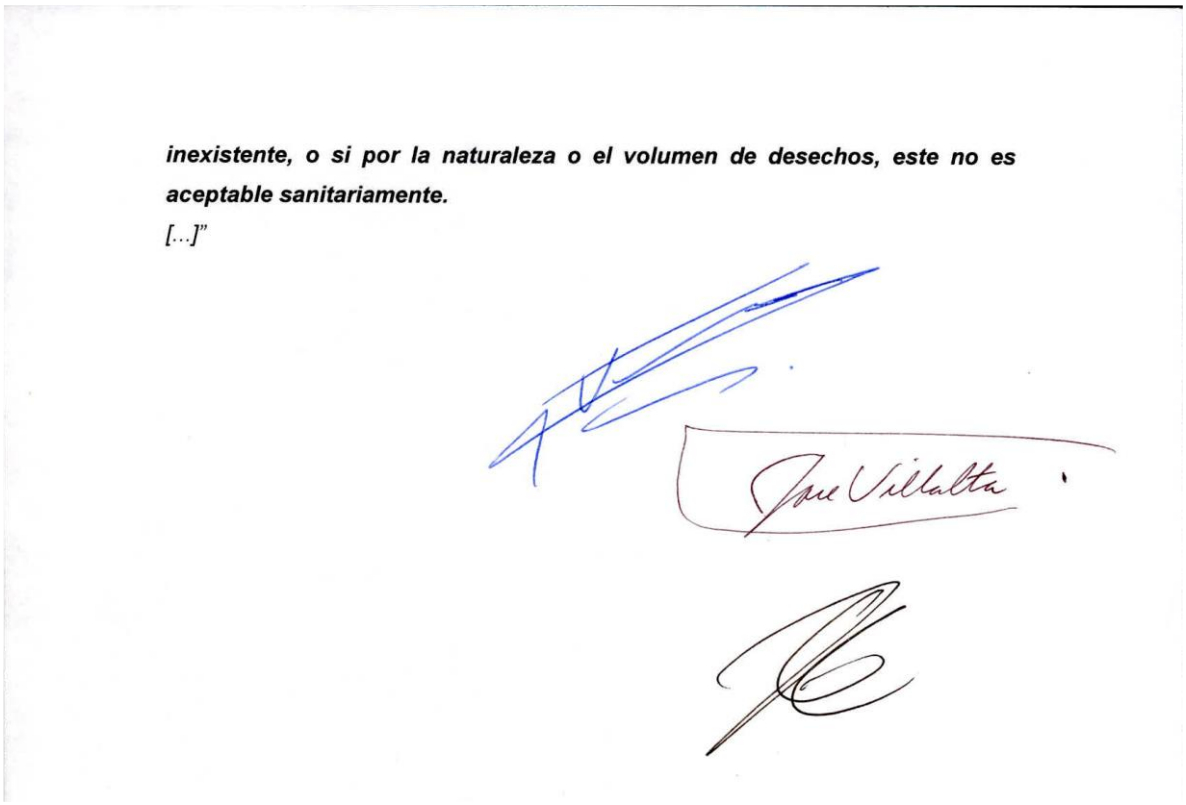
La sanción y el costo efectivo de las obras será incluido en la facturación de los tributos municipales.

En materia de notificaciones aplica la Ley General de la Administración Pública y supletoriamente lo dispuesto por la Ley N.°8667, Ley de Notificaciones Judiciales.

En caso de reincidencia será castigado con una sanción equivalente de un salario base mensual, del auxiliar 1 definido en el artículo 2 de la Ley N.7337."

4. Para que se adicione un nuevo inciso i) al artículo 84 del Código Municipal que se reforma mediante el artículo 19 del proyecto de ley en discusión, y que se leerá como sigue:

"ARTÍCULO 19- Modifíquese el artículo 84 del Código Municipal para que se lea de la siguiente manera:
Artículo 84 -De conformidad con el plan regulador municipal, las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones:
[...]
i) Contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, cuando el servicio público de disposición de desechos sólidos es insuficiente o



inexistente, o si por la naturaleza o el volumen de desechos, este no es aceptable sanitariamente.

[...]"

Solicita la palabra la legisladora Valladares Rosado, hasta por cinco minutos, si hiciera uso de todo el tiempo que está asignado.

Paola, adelante.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente en ejercicio.

Rápidamente, como les había manifestado la vez anterior, sometimos al 148 bis el proyecto 21.318 con el fin de poder arreglar la…, se había eliminado un inciso del artículo 83 del Código Municipal y la idea de generarlo por 148 era puede resolver esa inconsistencia que se dio a la hora de aprobar una moción 137.

Y aprovechamos, entonces, también para hacerle un cambio al artículo 2, incluyendo que el paradigma, o por lo menos el proyecto alberga también el diseño, no solo la construcción de los espacios públicos, sino también desde el diseño, y que se integra todo lo que es infraestructura verde, siempre amparado en lo que establece la Ley 7600.

Y, también, incluimos o aclaramos que en la parte de la penalización o la multa para aquella persona que dañe una acera o un espacio público sea solamente al generador del daño.

En el texto que habíamos aprobado establecíamos que era al poseedor o propietario del bien inmueble, pero en este caso puede ser un tercero y no ser justo para el propietario. Entonces, ese fue el tercer cambio que se incluyó en esta moción que estaríamos a punto de aprobar.

Pero básicamente, todo es como de forma, solo de fondo está el haber reincorporado el inciso del artículo 84 del Código Municipal que se había suprimido a la hora de aceptar y votar afirmativamente una moción 137.

Así que les agradezco si podemos darle el voto positivo a la moción de fondo y continuar con el trámite de un proyecto tan importante para el desarrollo de los espacios públicos y lo que es la movilidad peatonal en nuestro país.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, Paola.

Someto a votación la moción de fondo a la que hizo referencia la legisladora Valladares Rosado a partir de este momento.

Con cuarenta diputados, cerramos puertas.

Benavides Jiménez, Hernández Sánchez, Morales Mora, Villalta Flórez-Estrada, Aiza Campos, Cascante Cascante, Hoepelman Páez, Niño Gutiérrez, Villegas Álvarez, Avendaño Calvo, Dolanescu Valenciano, Masís Castro, Ramos González, Azofeifa Trejos, Monge Granados, Morales Mora, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizamos la votación. Abrimos puertas.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 21318

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	

En consecuencia y de conformidad con el quinto párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, al haberse modificado el texto, se suspende la discusión y en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en primer debate, garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto.

EXPEDIENTE N.° 21.785, DECLARATORIA DEL QUIJONGO GUANACASTECO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE COSTARRICENSE

Continuamos con el expediente 21.785. Habiéndose agotado el conocimiento de las mociones de fondo en la sesión ordinaria número 42, celebrada el lunes 1° de marzo del 2021, y publicitadas las reformas introducidas al texto en el Sistema Integrado Legislativo y el Portal legislativo, según lo indica en quinto párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Hay en el salón de sesiones treinta y ocho diputadas y diputados.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Iniciamos la votación en primer debate del expediente 21.785 a partir de este momento.

Finaliza la votación.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Se aprueba en su primer debate el expediente 21.785.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21785

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Víctor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo martes 9 de marzo.

Al ser las dieciocho horas con tres minutos, levantamos la sesión.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia y la lista de proyectos nuevos, ver anexos 1 y 2 respectivamente).

Muy buenas noches, señoras diputadas y diputados.

Feliz regreso a casa.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-178-2021
2 de marzo de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 22 de febrero de 2021, en el cual se remite el oficio CORESDESCHO-0002-2021, del 22 de febrero de 2021, suscrito por Claribel María Rodríguez Quirós, Presidenta a.i. del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Chorotega, quien comunica el acuerdo N.° 3 aprobado donde se solicita que los proyectos de ley que se presenten ante la Asamblea Legislativa relacionados con la provincia de Guanacaste cuenten con el aval de las comunidades beneficiarias y se haga consulta previa.	Diputadas y diputados
2	Correo electrónico del 24 de febrero de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Contraloría General de la República, quien remite los informes DFOE-SAF-IF-00002-2021, Auditoría de carácter especial sobre el informe relacionado con la ejecución de recursos financiados con el préstamo de la CAF, y DFOE-SAF-IF-00001-2021, Auditoría de carácter especial sobre el informe relacionado con la ejecución de recursos financiados con el préstamo del BID-AFD, ambos vinculados con el proceso de fiscalización que se está desarrollando en relación con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo electrónico del 24 de febrero de 2021, suscrito por Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, quien remite el oficio DSC-ACD-094-02-2021, de la misma fecha, el cual comunica el acuerdo VI-1.1., sesión N.° 043, el cual declara el 6 de marzo como "Día Cantonal Anual de Confraternidad, por el Impacto de la COVID-19" y otros punto relacionados.	Diputadas y diputados
4	Correo electrónico del 1° de marzo de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-EC-IF-00001-2021, OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE COSTA RICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	Comisión de Ingreso y Gasto

02/03/2021
15:10 hrs

5	Correo electrónico del 26 de febrero de 2021, remitido por Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal Distrito de Paquera, quien remite el acuerdo del 23 de febrero de 2021, Artículo 4, Sesión 65-2020, en el cual se manifiestan a favor de CONAPE y solicitan que se excluya de los puntos de negociación del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional la venta de la cartera crediticia de CONAPE.	Diputados y diputadas

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 049-20-21 del 2 de marzo de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. "AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO EN EL SECTOR TURISMO Y NEGOCIOS CON AFORO LIMITADO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.405** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 048-20-21

R/ Randall Sanchez Arce 02/03/2021 16:48 hrs

Fonseca Fonseca